

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 20
3 de Abril de 2009

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero y
Doctor Enrique C. Marega

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ANA LAURA NÚÑEZ
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
ALBERTO ANTONIO SPOTA
MARCELO BERSANO
SANDRA FODOR
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

| | |
|--|----|
| Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 19 de marzo de 2009. | 3 |
| Alteración del Orden del Día. | 4 |
| Punto 5.3 del Orden del Día. Exposición de experiencia de proyecto piloto de notificación electrónica, a cargo de los jueces de los Juzgados civiles N° 1, 46, 74 y 94, doctores Caramelo, Portela, Casas y Federico respectivamente | 4 |
| Alteración del Orden del Día. | 19 |
| Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. | 19 |
| Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA. | 23 |
| Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. | 24 |
| Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos. | 24 |
| Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones. | 27 |
| Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. | 27 |
| Causa N° 21.945 "Mauricio Rafael SCHVARZTEIN s/ Conducta" Sala II-Suspensión por seis meses (desde el 05.07.09 hasta el 04.01.2010 inclusive). | 27 |
| Causa N° 21.436 "BOTIUK, Carlos Alberto s/conducta" Sala III- Suspensión por un año (desde el 18.03.09 hasta el 17.03.2010 inclusive). | 27 |
| Punto 5.4 del Orden del Día. Informe anual 2008 del Comité Científico Asesor en materia de control del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y criminalidad compleja. | 28 |
| Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 310.920 — Cajal, Humberto Gabriel — Solicita intervención del C.P.A.C.F s/ "Tutela la inviolabilidad del ejercicio profesional". | 29 |
| Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 311.383 — Massida, Sandra — Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante JNPI Civil n° 91 en autos "Massida, Sandra c/ Merli Irma s/ Cobro de Honorarios Profesionales". | 30 |
| Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 310.782 — Presidencia — Solicita opinión s/procesos voluntarios en sede notarial. | 31 |
| Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 277.017 — Da Rocha, Joaquín P. — Eleva propuesta de creación de sistema de patrocinio de querellas penales. | 32 |
| Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 309.285 — Paz, Adolfo Aníbal — Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante JNPI Contenc. Adm. Fed. n° 11 s/ "Proceard Carlos Benito c/PEN s/ Amparo". | 32 |
| Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 255.513 —B., A.D. — Solicita préstamo por infortunio a pagar en 18 cuotas. | 33 |
| Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. N° 312.311 — Comisión de Prestaciones Sociales — Propone modificación al Reglamento de Préstamos para Matriculados. | 34 |
| Punto 5.12 del Orden del Día. Expte. N° 310.380 — Secretaría General — Reglamento de Préstamos para el personal. | 42 |
| Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento. | 42 |
| Punto 7 del Orden del Día. Informe del jardín maternal. | 42 |
| Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado. | 43 |
| Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. | 43 |
| Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios. | 43 |
| Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación. | 43 |
| Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería. | 43 |
| Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia. | 43 |
| Inclusión de tema sobre tablas. | 45 |
| Informe de Presidencia. Continuación. | 48 |
| Apéndice. | 50 |
| Orden del Día. | 50 |
| Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos. | 61 |

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17 y 15 del viernes 3 de abril de 2009, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calógero, Marega, Fanego, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Fábregas, Godoy Vélez, García, Nieto, Scarano, Sorbo, Núñez, Awad, Romero, Martino, Bianco, López, Avalos Ferrer, Spota, Bersano, Fodor y Vigliero:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Vamos a variar la habitualidad, o el derecho consuetudinario en materia de las reuniones del Consejo Directivo, porque voy a pedir un minuto de silencio en memoria de los héroes fallecidos en Malvinas y por la desaparición física del doctor Raúl Ricardo Alfonsín.

- *Puestos de pie los señores consejeros, el personal y el público, se efectúa un minuto de silencio en memoria de los caídos en Malvinas y del doctor Raúl Ricardo Alfonsín.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Asimismo, solicito la ratificación de lo actuado, ya que se sacó un comunicado por la página *web*, y se hicieron publicaciones en los diarios Clarín y La Nación en nombre de Colegio Público de Abogados.

Los que estén por la ratificación sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Asimismo, se propone la creación de la Comisión de Homenaje al Doctor Alfonsín. Posteriormente, veremos cómo estará integrada.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Con relación a la integración de la Comisión, se trata de una comisión absolutamente *ad hoc*. Todo consejero que quiera formar parte de ella, lo único que deberá hacer será pasar por Secretaría e inscribirse. Por supuesto, estará a cargo del presidente del Colegio.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 19 de marzo de 2009.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración el acta del 19 de marzo.

Si no se formulan observaciones, se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira el doctor Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Alteración del Orden del Día.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar que se altere el Orden del Día, a efectos de que los señores jueces e integrantes del Poder Judicial que nos visitan, puedan integrarse a la mesa para explicarnos los temas que están trabajando con relación al mejoramiento judicial.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la alteración del Orden del Día, para adelantar el tratamiento del punto 5.3 del temario.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.3 del Orden del Día. Exposición de experiencia de proyecto piloto de notificación electrónica, a cargo de los jueces de los Juzgados civiles N° 1, 46, 74 y 94, doctores Caramelo, Portela, Casas y Federico respectivamente.

- *Ingresan y ocupan un lugar en la mesa los doctores Casas, Caramelo, Parodi, Palopoli y Quiñones.*

Dr. Casas.- Soy titular del Juzgado Civil N° 74 de la Capital Federal.

Dr. Caramelo.- En nombre de todo el grupo, agradezco el honor que significa para nosotros participar de esta sesión del Consejo y exponer estas cuestiones ante ustedes, sobre todo, porque entendemos que lo que explicaremos es una labor que requiere de la actividad conjunta, y que hace imprescindible la colaboración de los colegas que ejercen la profesión.

Soy juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1.

Dr. Parodi.- Pertenezco a la Comisión Nacional de Gestión del equipo técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dra. Palopoli.- Soy secretaria interina del Juzgado Civil N° 94.

Dr. Quiñones.- Soy coordinador del equipo técnico de la Comisión Nacional de Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Luego de las presentaciones, los escuchamos.

Dr. Casas.- Desde fines del año pasado, en cuatro juzgados del fuero civil se está haciendo una experiencia piloto respecto de la notificación electrónica.

Mi juzgado, ya en alguna otra oportunidad ha participado de otra experiencia piloto, en la que se le ha dado poca -o casi nada- participación al Colegio de Abogados, lo cual, a la larga, no ha permitido que esa experiencia tuviera éxito. Por eso nosotros, conscientes de que eso no podemos hacerlo solos, tratamos de contactarnos con el Colegio Público de Abogados a efectos de que puedan ver qué es lo que estamos haciendo, aportar ideas y todo aquello que mejore el sistema que emplearemos.

Hasta ahora, este proyecto -que, reitero, tiene tres o cuatro meses; data de noviembre del año pasado- es voluntario. Existe un acuerdo -contrato o convenio- voluntario, por lo cual, cualquier abogado que desee adherirse a este sistema, lo puede hacer. Pero al día de hoy, las adhesiones no son -al menos en mi juzgado- lo que esperábamos que ocurriera.

Pensamos que, probablemente, suceda lo que pasó cuando alguna vez, hace muchos años, apareció la informática: todo el mundo tenía que tener una computadora, y todo el mundo le tenía miedo al cambio porque todo cambio implica una resistencia. En ese sentido, recuerdo que los abogados decían "ahora yo me voy a tener que comprar una computadora", "no sé manejar una computadora, si aprieto este botón y pierdo toda la información...", etcétera. Sin embargo, con el tiempo nos hemos dado cuenta de que no tenía razón de ser el miedo que se tenía en los orígenes.

En este caso, me da la sensación de que sucede exactamente lo mismo. Si bien hemos conseguido adhesiones -mis colegas harán referencia a ellas-, hasta ahora no son de la cantidad que esperábamos. Es por ello que estoy seguro de que necesitamos la colaboración de ustedes para darle publicidad a esto, y así bajar la tensión o la resistencia al cambio para, de esa manera, llegar al éxito y tener un proceso más rápido, pues, en un proceso que llega a la Corte, muchos años se los llevan las notificaciones. En ese sentido, si medimos los tiempos muertos en un expediente judicial, nos encontraremos con que, probablemente, la mitad del tiempo que tarda un proceso se lo lleva las notificaciones. Por lo tanto, este programa piloto apunta a reducirlo.

Dr. Caramelo.- Esta es una de las experiencias que les queremos comentar, ya que participamos junto con el doctor Casas de ella.

Indudablemente, se requiere un cambio cultural importante en cuanto al acceso a la informática y a la utilización de los sistemas informáticos para la notificación; es decir, despapelizar un poco el estilo de trabajo tanto de uno como del otro lado del mostrador, como solemos decir. Dicho cambio cultural, indudablemente requiere un esfuerzo muy importante por parte del Poder Judicial; sobre todo, porque

como todos sabemos, en todos los ámbitos hay un "Parque Jurásico", y el sistema judicial no es ajeno a ello. Esto es claro, y nosotros mismos lo padecemos, ya que somos jueces que trabajamos en una estructura que, objetivamente, es ineficiente pese a todos los esfuerzos que realizamos por dotarla de eficiencia. En consecuencia, se requieren cambios mucho más profundos.

Los cambios en materia de gestión son el inicio de esto. Tal vez, el día de mañana nos lleguen los grandes cambios de tipo estructural. Por ejemplo, se están haciendo experiencias de oralidad filmada, entre otras más que se están desarrollando en función de generar un cambio cualitativo importante. Por ahora, lo estamos haciendo a través de diversos esfuerzos. En ese sentido, el doctor Casas tiene en su juzgado certificaciones ISO, y desde hace tiempo viene trabajando en cuestiones vinculadas con la mejora en la gestión. Asimismo, tanto el juzgado de la doctora Palopoli como la Comisión Nacional de Gestión Judicial, trabajan desde hace varios años en la gestión de calidad y en su mejoramiento; pero sabemos que no es algo totalmente difundido.

Como es una vieja estructura muy pesada la que hay que poner en movimiento, si no lo hacemos entre todos, no podremos moverla. Indudablemente, a pesar de las iniciativas que puedan tener muchos o algunos jueces en cuanto a llevar esto adelante, sin la colaboración de todo el cuerpo de abogados que litigan ante los juzgados nacionales -me refiero a toda la Justicia del país-, el cambio no será posible.

En cuanto a lo que comentaba el doctor Casas con relación a que se nota cierto temor o presión, creo que eso, en general, es parte de la desconfianza en el Poder Judicial y, además, del miedo y la falta de confianza que se tiene en los sistemas informáticos. Nosotros estamos proponiendo mecanismos de notificación electrónica y, eventualmente, los colegas podrían pensar "¿y si yo quedo notificado de algo que no puedo ver o a lo que no tengo acceso...?". Entonces, es muy importante contar con la colaboración del Colegio para poder despejar estos temores. Asimismo, hay que tener en cuenta que los temores, en realidad, son infundados, pues si se conocen bien los sistemas, se puede trabajar con confianza con ellos.

Por ese motivo pedimos la colaboración del Colegio. Ya hemos tenido una reunión con los doctores Fanego y Sorbo, de la cual participaron otros colegas del Colegio, lo que marca el inicio de un trabajo conjunto e importante a efectos de avanzar en este cambio. Todos trabajamos por lograr un sistema de justicia más eficiente: trabaja el Colegio y trabajamos los jueces. Por lo tanto, no tiene sentido hacerlo en forma separada, si todos tenemos el mismo interés. Por eso, entendemos que este acercamiento es importante, y que empezar a trabajar en términos de colaboración es fundamental.

Son muchas las iniciativas que tenemos en curso. Los detalles los explicarán mis colegas porque, en realidad, ellos son los mentores, elaboradores y trabajadores de estas iniciativas que están en desarrollo en la Comisión de Gestión de la Corte. Pero estamos tratando de buscar soluciones y, seguramente, muchos colegas podrán aportar sus ideas si saben que tienen las puertas abiertas. Por ejemplo, el conffronte de los juzgados civiles -que puede resultar una tarea pesada por los

testimonios y demás- los recibimos por correo electrónico. ¿Qué significa esto? Que no tenemos que devolverle al colega, si hay alguna corrección, el documento corregido sino que, directamente, se corrigen desde el juzgado. Es decir que imprimimos, firmamos, y si el colega lo mandó por la tarde, sabe que al día siguiente o al mediodía está firmado en el juzgado, habiéndosele hecho las correcciones del caso. Esa es una de las iniciativas del doctor Molina Portela, quien no pudo venir hoy. Él las propone, y los demás las compartimos y trabajamos con ellas. Asimismo, se reciben pedidos de mero trámite por correo electrónico.

Los jueces de Inmigrantes -donde tenemos el sistema informático que lo permite- no pedimos más por oficio aquellos expedientes que tienen que ir de un juzgado a otro, sino que lo hacemos por correo electrónico. Pero hay muchísimas cosas más que, seguramente, se suman a estas iniciativas. Por ejemplo, nosotros recibimos las pericias, y se suben al sistema. Y ahora, a instancias de la Comisión de Gestión de la Corte, trataremos de implementar con el ineficiente sistema que todavía tenemos en el fuero civil -un sistema informático que no da todas las posibilidades-, una causa digital. Vamos a comenzar la experiencia de llevar adelante una causa digital, manteniendo el soporte papel, pero subiendo al sistema -al igual que lo hacemos con las pericias- los escritos presentados por cada una de las partes, de modo tal que entrando por Internet, pueda consultarse todo el historial del expediente. Esto facilitará muchísimo el trabajo, especialmente, en las respuestas a traslados e impugnaciones; el "pintar y pegar" agilizará aquello que se quiere contestar. Eso facilita el trabajo; además, el contar directamente con el material y no tener que estar tipiando extensamente, a nosotros nos ayuda al momento de la redacción de la sentencia. También, hay que tener en cuenta que es algo que puede realizarse sin demasiada complejidad.

Contamos con recursos que a veces no están bien aprovechados, por lo tanto, seguramente habrá más cosas que puedan hacerse.

Dr. Parodi.- En primer lugar, debo decir que para la Corte -tal como lo expresa el doctor Lorenzetti en cada acto-, la gestión es una política de Estado. Y si bien se está trabajando en proyectos de largo alcance, la idea es tratar de instrumentar pequeños proyectos que solucionen las cuestiones del público, del ciudadano.

Lo primero que tiene que generar el Poder Judicial, y yo soy nacido y criado en el Poder Judicial, es la autocrítica, y a partir de esa autocrítica se podrá empezar a entender que hay gente del otro lado que se pasa horas recorriendo juzgados y que algunas veces no se lo atiende correctamente como se debería. A partir de eso es que queremos mejorar el servicio concreto de justicia. La idea es trabajar en distintos proyectos que se puedan concretar a corto, mediano y largo plazo. A corto plazo: el fuero comercial ya tiene toda la autoconsulta con Banco Ciudad y no piden más saldos. La idea es terminar con un proyecto que tiene seis etapas con el giro electrónico para los letrados, o sea, eliminar el cheque o el giro judicial. El fuero civil está cerrando un acuerdo con el Banco Nación, que se va a instrumentar en dos etapas: la primera, consulta de saldo. Creo que en mayo ellos terminan una prueba que en términos técnicos se llama test de penetración, y allí se lanza la consulta en una etapa piloto con siete juzgados del fuero civil. Estamos trabajando con la

autoconsulta. Se sacó en tres fueros. En el fuero laboral, cuando tenía que pedir un oficio por domicilio, tardaba 30 días; hoy tarda una o dos horas de contestación por la Cámara Nacional Electoral. Estamos trabajando con la IGJ para cerrar un acuerdo en los mismos términos que con la Cámara Nacional Electoral; con AySa, con Aguas Argentinas, con AGIP, que es rentas de la ciudad. Lo que queremos es que se termine con un ícono mediante el cual el juzgado pueda entrar por planilla y pedir... Por ejemplo, para los que hacen Civil, en el 576, para preparar la subasta, se eliminan los oficios, como se lo hizo con la Cámara Nacional Electoral. Por eso es fundamental esta participación conjunta, porque tal vez nosotros tenemos algunas ideas y ustedes tienen otras acerca de cómo eliminar el papel. Me parece que el cambio cultural es de las dos partes.

Cuando era secretario del juzgado 94, vivimos una experiencia de autoconsulta, o sea que el letrado pudiera ver directamente la computadora y guiarse por lo que decía la computadora. Costó mucho, porque uno está acostumbrado a creer que el papel es la verdad, pero sepan que técnicamente es mucho más segura la informática que el papel. El papel puede ser mucho más fácil de cambiar. En esto pedimos ayuda y estamos abiertos a sus aportes. Estamos dispuestos a cualquier tipo de trabajo. Hemos tenido reuniones con el doctor Fanego y el doctor Sorbo y creemos que este es el camino.

Con el doctor Sorbo vamos a mandar a través del Newsletter toda la información. Está el CIJ, Centro de Información Judicial, donde pueden ver todo lo que se está haciendo. Ahora se licitó un data center. Se va a trabajar en un programa de gestión único para todo el Poder Judicial de la Nación. Se va a cambiar todo el cableado del centro; o sea, se están haciendo cosas. Reconozco que a veces hay errores por parte del Poder Judicial, y el doctor Fanego nos ha remarcado eso, pero la idea es poder trabajar en conjunto.

Dra. Palopoli.- Habría mucho más para hablar y para agregar, pero creo que básicamente tenemos que empezar desde la confianza. Si no hay confianza hacia nosotros, todo cambio que queramos hacer va a ser imposible y costoso. Como dijo Eduardo, cuando empezamos en el año 1994, tratar de que el abogado consultara en la computadora era una lucha cuerpo a tierra, porque no querían saber nada. Hoy en día, no se imaginan entrar al juzgado y que no funcione el sistema. Si no funciona el sistema están tan perdidos los abogados como nosotros. Entonces, tenemos que avanzar y no parar con esto; y lo que necesitamos es mucho apoyo de parte del Colegio Público de Abogados.

- *Ingresar la doctora Martino.*

Dr. Quiñones.- Prácticamente está todo comentado.

El marco institucional en el que se desarrolla la Comisión Nacional de Gestión quizá sirva como para poner un poco en contexto. A partir de los Encuentros Nacionales de Jueces que anualmente se hacen, presididos por el presidente de la Corte, se creó en una de esas oportunidades una Comisión de Gestión, que presentó un trabajo a ese Encuentro de Jueces. En el Encuentro del año pasado, y por una

acordada de la Corte del año 2008, se creó una Comisión Nacional de Gestión Judicial integrada por jueces convocados por el presidente de la Corte, que trabajan estableciendo algunos parámetros de gestión para la justicia nacional. De esa Comisión nosotros somos los coordinadores de la parte técnica. La ventaja cualitativa que tiene este sistema es que la comisión pretende que el protagonismo sea de las Cámaras y de los juzgados, y que no sea una política impuesta con matrices ya predeterminadas, sino que se respete la identidad de cada Cámara. Y esto tiene que ver también con la identidad de cada mecánica procesal, que más allá de lo que dicen los códigos se percibe periódicamente en el trabajo cotidiano de los juzgados. Es evidente que no es lo mismo un trabajo en una causa penal que el trabajo en una causa comercial o civil. Pretender que todo eso sea reconocido como un mapa en cada fuero es algo que está destinado a fracasar. Por eso es muy importante que sean los fueros los que tengan protagonismo.

En este caso estamos hablando del fuero civil y nos dirigimos directamente a los colegas que ejercen la profesión libre en causas civiles. Yo vengo del fuero penal como para comentarles algunas actividades que estamos llevando a cabo. Fuimos el primer fuero que instrumentó los pedidos electrónicos a la Cámara Nacional Electoral, mal que les pese a los de Civil. Se nos ocurrió a nosotros y después se lo pasamos a ellos. Una medida muy importante que estamos llevando a cabo es la de establecer citaciones o pedidos a las dependencias judiciales por vía e-mail, es decir, ya no enviamos pedidos por papel ni adelantamos por fax ni nada por el estilo, sino que todas las citaciones se hacen por correo electrónico, lo mismo que los pedidos de comparendos de detenidos alojados en las unidades del Servicio Penitenciario Federal. Esto está implicando un ahorro en recursos de tiempo de dos horas, puesto que el trámite completo insumía ese tiempo cuando era en papel, mientras que ahora por vía electrónica lleva tan solo algunos minutos.

En el fuero penal es cierto que hay una actividad muy fuerte de la defensa oficial y que la querrela tampoco es el denominador común, pero creemos que la versatilidad del abogado le permitirá trabajar en ese tipo de causas, que nosotros también necesitamos, para ver dónde podemos mejorar. Desde la Comisión Nacional de Gestión hay un canal muy seguro de trabajo con los colegas que ya mencionamos, y creemos que lo que nos está faltando ahora, o lo que sigue, es ir incorporando más actividades conjuntas para poder mejorar entre todos.

Dr. Parodi.- Una cosa que me quedó y que es muy importante para los letrados es la siguiente. Una de las quejas de los letrados es que más allá de los Códigos, cada juzgado tiene su librito o su código procesal. Hicimos un trabajo en 18 juzgados. Las cámaras Civil, Comercial, Laboral y Penal establecieron instructivos de trabajo y la idea es que el abogado sepa que los juzgados van a responder de una manera única en lo administrativo. ¿Qué significa? Por ejemplo, todos sabemos lo que sucede con las fotocopias. Un juzgado pide la cédula, otro pide venir en ayunas, otro haciendo la vertical. O sea, tenemos que tratar de estandarizar esas cosas para que el abogado, el justiciable o cualquier ciudadano sepa cómo va a funcionar, o sea de una manera única, y no como feudos, donde cada uno decide cómo se va a trabajar.

Dos cositas más. También se está trabajando con el Registro de la Propiedad

Inmueble. Ya empezó el fuero Comercial, ahora va a hacerlo el Civil. Lo mismo con respecto al Registro de la Propiedad Automotor, para poder efectuar la consulta. Todo esto es experimental, porque todavía no tenemos la firma digital, lo cual directamente eliminaría el papel. Cuando tengamos la firma digital no se va a necesitar más oficio papel. Lo que estamos haciendo es pedir la información, agregarla, y si no es cuestionada por las partes, darle la validez que el juzgado le imprime por sí sola.

Lo último que les quería comentar es el tema del CINTIS, que es una iniciativa del doctor Caramelo. El CINTIS es un organismo del Poder Ejecutivo que concentra información de registros, obras sociales, etcétera. Si nosotros utilizamos la información del CINTIS más los dos testigos del 197, y después de correr el debido traslado del 81, un beneficio de litigar sin gastos podría terminar en diez días, y ahora está tardando seis meses.

La idea es que el abogado vaya al juzgado cuando realmente necesite ir. Para dejar escritos y certificaciones no es necesario que los abogados circulen por los edificios, ya que podrán presentar todas estas cosas desde sus estudios. El sueño apunta a que los abogados y los justiciables vayan a los juzgados cuando realmente necesiten ir. Algunos fueros están trabajando con mesas generales de entradas. Seguramente ustedes habrán dejado escritos en Lavalle 1220. Queremos dar a esto una fuerte impronta para cambiar el sistema de andar recorriendo diez mil lugares.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Celebro realmente y con énfasis la iniciativa que traen los amigos del Poder Judicial. Paralelamente, a lo mejor Sorbo ya se los adelantó en su momento, nosotros también estábamos trabajando en un mismo sentido, independientemente de las desconfianzas que puede llegar a haber en la maquinaria del Poder Judicial o en el sistema informático propiamente dicho. Con el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires también se intentó instalar la cuestión de la notificación electrónica. Con el Consejo de la Magistratura de la Nación se hizo un acercamiento en este sentido. Nosotros, sabiendo que muchas de las críticas que nos hacen es que el sistema informático no es confiable, empezamos a avanzar en el tema de la firma digital y de tratar de constituir al Colegio como ente certificante. Estamos trabajando en paralelo y es bueno tener esta confluencia de intereses, más allá de lo puntual de las fotocopias y de unificar criterios y demás.

Lástima que no pudo haber coincidencia en la sesión pasada del Consejo, a la cual asistió el director del Registro de la Propiedad Inmueble. Nosotros estamos hace un año tratando de unificar el tema del folio de seguridad. Ya tenemos el acuerdo del Ministerio de Justicia, de la Secretaría de Asuntos Registrales, del mismo director del Registro, y el nuestro; había pasado a la Corte. Estamos todos de acuerdo, pero falta instrumentarlo.

Me parece fantástico que podamos, de alguna manera, achicar espacios e ir para adelante tratando, como dijo la colega, de generar confianza. Además en todo esto es muy importante el cambio cultural, como montones de veces hablamos con Hugo y con la gente con la que trabajamos en la firma digital. Es como aprender un

idioma. Es como aprender inglés. Uno se tiene que dar vuelta la cabeza como para tratar de aprenderlo, pero desde mi punto de vista me parece fantástico.

Dra. Palopoli.- Para nosotros también es un desafío cambiarles la mentalidad a los empleados. No es tan sencillo, ya que hay que remar contra gran cantidad de costumbres.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Comparto lo expresado por el doctor Fábregas en el sentido de que apoyamos totalmente la iniciativa, tal como lo manifesté en una reunión que tuvimos en Inmigrantes. Y hago un aporte o sugerencia: para poder llegar a ese sistema, tal vez sería bueno que cuando nos den traslado de algo, en vez de decirse, por ejemplo, "dese traslado de fojas 802", el auto sea completo, porque remitirnos a la foja 802 nos obliga a ir al juzgado. Por más que se notifique por *mail* o vía electrónica, resulta realmente imposible contestar sobre la base de un número, respecto del cual no siempre se sabe a qué corresponde.

Dr. Caramelo.- Estoy totalmente de acuerdo, pero debo decir que son muchos los juzgados en los que se hace la aclaración. Y si no, en cada auto está publicado el número de foja. Eso es parte de lo que comentaba el doctor Parodi en cuanto a que hay que unificar criterios.

Es bueno que surjan este tipo de pedidos y se hagan estos señalamientos por parte del Colegio, pues eso también permite que, más allá de las conversaciones puntuales, se ponga en tela de discusión la adopción de criterios uniformes.

Dr. Fábregas.- Considero que la cuestión puntual vinculada con el traslado o la notificación, se relaciona más con una mecánica de trabajo.

Dr. Caramelo.- Pero desde el punto de vista del trabajo de los colegas, eso afecta mucho.

Dr. Fábregas.- Por supuesto.

Dr. Caramelo.- Por lo tanto, la unificación de criterios podría ser un aspecto importante; si bien es cierto que, dentro del problema institucional del Poder Judicial, podría ser una cuestión menor.

Dr. Casas.- En cuanto al Juzgado N° 74, lo que plantea la doctora Montenegro desde hace más de cinco años que se está haciendo. Por ejemplo, en el caso del traslado de una pericia, se aclara de qué tipo de pericia se trata; y si se agrega un informe, el "agréguese y hágase saber" dice qué se está agregando. Y como mencionaba la doctora Palopoli, llevó tiempo acostumbrar al empleado a que sacara el "agréguese y hágase saber", y pusiera "agréguese y hágase saber lo informado por el Registro de la Propiedad...". Por eso decimos que todos estos cambios llevan

tiempo.

Volviendo a las notificaciones -que es lo que más me preocupa y, tal vez, lo que me motivó a venir aquí-, yo nunca litigué; pero pensaba en aquellas notificaciones dirigidas a un domicilio constituido que el oficial notificador las pasó por debajo de la puerta. En ese sentido, creo que da más seguridad un correo electrónico, pues siempre queda un registro. Reitero, se me ocurrió pensar en el caso de un domicilio constituido, y en cuando el oficial notificador dice "la pegué" o "la tiré por abajo de la puerta", y después resulta que como era un edificio de muchos departamentos, la notificación se traspapeló en algún casillero.

En su oportunidad, mi juzgado participó de una experiencia que tiene mucha mala prensa: el PROJUM, "Proyecto de Juzgado Modelo". Recuerdo con relación al PROJUM -en ese momento no era juez a cargo sino secretario de ese juzgado-, que una vez implementado el mecanismo, recién ahí se le comunicó e hizo participar al Colegio Público de Abogados. Con el tiempo, nos dimos cuenta del error que habíamos cometido.

Por eso es que cuando comencé mi exposición, hice referencia a la necesidad que tenemos de contar desde el inicio con ustedes, no sólo para que apoyen esta iniciativa sino, también, para que puedan advertirse los defectos que pueda tener, y para que no sea algo de un fuero en particular sino de todos. En realidad, a todos -a ustedes y a nosotros- nos interesa la agilización de la justicia. A nosotros, nos obviará muchísimos problemas. En ese sentido, cuando se comenzó a hablar de las notificaciones electrónicas, los oficiales de notificación nos preguntaban qué iban a hacer ellos. Sin embargo, son muchas las cosas que podrían hacer, caso contrario, los reasignaríamos a otras tareas

Con relación a esto, elaboré un artículo que salió publicado el 28 de febrero de este año en La ley, en el que se habla de los diversos tribunales que están haciendo experiencias con las notificaciones: la provincia de Buenos Aires, la ciudad de Buenos Aires, Mendoza y Tucumán. Al respecto, en el único caso en que participó el Colegio de Abogados, fue en el de Tucumán. Parece ser que el Supremo Tribunal de Tucumán y el Colegio de Abogados de Tucumán llegaron a un acuerdo para implementar el sistema de la notificación electrónica.

Por último, estamos a su disposición por si quieren venir a nuestro juzgado a observar, pues, muchas veces, uno cuenta lo que se está haciendo pero se piensa "¿verdaderamente, lo estarán llevando a cabo?". Por supuesto, estamos abiertos a cualquier idea que quieran aportar para mejorar las iniciativas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Awad.

Dr. Awad.- Les comento a los señores jueces y funcionarios presentes que nos están explicando la marcha de la implementación del nuevo sistema de notificación, que existe en la matrícula un gran cantidad de abogados y abogadas ciegos o con dificultades visuales.

Valga la paradoja, personalmente veo con muy buenos ojos esta implementación. (*Risas*). Pero les pido a los doctores integrantes del área técnica, que no pierdan de vista el hecho de que existe un sistema lector de pantalla para

personas con discapacidades visuales, que está siendo utilizado por muchos colegas ciegos o con dificultades visuales. Por lo tanto, mi sugerencia es que el sistema que se desarrolle, tenga la posibilidad de ser usado a través de ese lector de pantalla en las computadoras de los juzgados. Soy miembro de la Comisión de Discapacidad del Colegio, y les ofrezco -en nombre de la Comisión- la colaboración de los integrantes que carecemos del sentido de la vista y que utilizamos ese lector de pantalla, el cual es muy útil para los colegas que trabajan desde su estudio, y también lo será -cuando se cumpla con la ley de cupo laboral en el Poder Judicial respecto de los profesionales con alguna discapacidad- para los que trabajen en la Justicia. Asimismo, sería conveniente que también se instalaran en las computadoras que son consultadas por los matriculados en los juzgados. Habría que tener en cuenta todo esto, porque representan una cantidad importante los matriculados que carecen totalmente o tienen dificultades serias en la vista, y necesitan utilizar ese sistema lector de pantalla.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Tal como expresó el doctor Fábregas, desde el Colegio venimos trabajando desde hace aproximadamente un año para colaborar en la mejora del sistema de notificaciones y de expediente electrónico, tanto en el Poder Judicial de la Nación como en el de la Ciudad de Buenos Aires.

En virtud de esto, y de las charlas que hemos tenido en varios juzgados el mes pasado, colocaremos en la página *web* del Colegio las sugerencias que puedan hacer los profesionales. Dichas recomendaciones se concentrarán en una cuenta nuestra, y serán trasladadas a los doctores Parodi y Quiñones para que sean analizadas. Por ejemplo, ya han vertido sugerencias la doctora Montenegro -con relación a que los proveídos vengan completos- y el doctor Awad. Por lo tanto, reitero, vamos a crear una dirección para tomar las sugerencias, y luego las trasladaremos.

A principios de este año hemos realizado una jornada vinculada con la notificación electrónica en el Colegio, tanto para la Ciudad como para la Nación. Y el 20 de abril, los doctores vendrán al Auditorio a exponer acerca de cómo es el sistema de notificación electrónica. En consecuencia, aprovecho la oportunidad para solicitarles colaboración, que circularicen la realización del evento y que participen, pues, verdaderamente, fue triste observar la poca participación que hubo en la jornada anterior. Si queremos fomentar desde el Colegio el trabajo que está haciendo el Poder Judicial, les pido a los consejeros que comenten, circularicen y charlen acerca de este tema, y que inviten a todos los que puedan para que estas jornadas sean importantes. En definitiva, seremos los propios abogados los que nos beneficiaremos con ir cada vez menos a los Tribunales, y con que los expedientes salgan un poco más rápido.

No sé si habrán podido ver que en la sala de Inmigrantes se cambiaron todas las máquinas. Ayer se instalaron las máquinas nuevas. Asimismo, la sala de profesionales del Colegio cuenta con 24 o 25 máquinas nuevas; y ahora se está haciendo el cableado para colocar entre 12 y 15 máquinas más, para que los

profesionales puedan hacer un mejor uso de los sistemas informáticos del Colegio. Y dentro de diez o quince días, en Inmigrantes se dispondrá de Internet; las máquinas estarán limitadas a 30 minutos por profesional.

Además, estamos brindando cursos de nivel inicial para profesionales porque, justamente, uno de los grandes problemas que tenemos son aquellos abogados que no están acostumbrados a usar computadoras, y siguen utilizando las máquinas de escribir. Esto que les comento no es descabellado: hemos puesto máquinas nuevas en Inmigrantes, y la primera queja que tuve hoy es que ahora hay pocas máquinas de escribir. Hasta ayer había cuatro o cinco, y hoy quedaron dos; por lo tanto, la queja fue que no había máquinas de escribir. Entonces, es indudable que de a poco tenemos que ir impulsando un cambio de mentalidad.

Por último, a partir del 6 de abril, podrán solicitarse las audiencias -que actualmente nos llevan aproximadamente dos horas- a través de las páginas *web* del SECLO y del Colegio Público de Abogados. Tendremos un link, y el sorteo de conciliaciones laborales podrá hacerse directamente desde una computadora. Por lo tanto, ya estamos prestando colaboración -en este caso, en el fuero laboral-, y realizando un trabajo "de hormiga" para que los abogados se acostumbren a usar las computadoras. Obviamente, ustedes tendrán la misma ayuda.

Les comento al resto de los consejeros que hemos trabajado muchísimo con los doctores Caramelo, Casas, Molina Portela, Fanego, Montenegro, Donato y Federico. Además, junto con el doctor Fábregas estamos tratando de lograr que el Colegio sea ente certificador de firma digital. En ese sentido, el lunes tendremos una reunión para ver si como primera medida, podemos contar con *mail* certificado, que no quiere decir que utilicemos la Ley 25506 de firma digital. Nuestra idea es tener *mail* certificado, a efectos de seguir avanzando en esta cuestión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Nieto.

Sr. Nieto.- Simplemente, quería hacer un pequeño comentario con relación a lo manifestado acerca de los temores o miedos que generan los cambios. Al respecto, considero que la manera de vencer los miedos y temores es con información, conocimiento, diálogo y, en especial, estableciendo cuáles son los procedimientos. Yo creo que una vez que el abogado tome real conciencia de cómo es el procedimiento le perderá el miedo. Yo que pertenezco a la generación de los más grandes les confieso que cuando empezó el tema de la computación un poco de miedo tuve. Esto no es menos cierto. Pero hoy en mi estudio sería imposible trabajar sin las computadoras. El día que se corta la luz estamos todos de brazos cruzados. Esta es la realidad. ¿Cómo vencemos estos miedos al cambio? Con información y con publicidad. En este sentido creo que tanto ustedes como nosotros tenemos un largo camino por recorrer, pero de la única forma que se puede hacer es empezando a caminar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- En primer lugar quiero agradecerles a todos ustedes por haber venido.

Fundamentalmente les agradezco a Julio y a Eduardo que fueron quienes primero se contactaron con el Colegio para comenzar este diálogo porque, evidentemente, sin los abogados era una mesa de dos patas: faltaba una tercera pata que la sostuviera, que creo que somos nosotros. Evidentemente, es muy cierto lo que ustedes han manifestado de los temores. En ese sentido creo que el Colegio es la entidad comunicante a los abogados, que puede dar seguridad y publicidad a este tipo de actividades.

En una reunión que hemos tenido les hice una sugerencia, que se las reitero ahora. Sería bueno que pidieran a dos abogados litigantes que cuenten su experiencia en este tema, de forma tal de publicar esto en la revista, a fin de mostrar la experiencia concreta de los litigantes que hayan optado por el sistema de notificaciones.

Creo que el Colegio está ávido de mejorar el sistema de justicia y, sobre todo, de unificar los procedimientos. Queremos tener un solo código, una sola normativa y tratar que los procesos los podamos hacer más rápido.

Aprovecho la oportunidad para hacerles saber que me han alcanzado una tarjeta de la doctora Díaz de Vivar, en su carácter de presidenta de la Cámara, dirigida al doctor Rizzo, que dice: lamentando, por problemas de agenda, no poder acompañarlos a la jornada de hoy sobre notificación electrónica, los saludo atentamente y les deseo una provechosa reunión con los magistrados que llevan a cabo la experiencia. Si bien ella no pudo asistir, creo que está muy bien representada por los magistrados que están batallando en este tema en esta experiencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Bersano.

Dr. Bersano.- Quiero hacer una pregunta con relación al tema del pago. No sé quién habló ahí del tema del pago, que se va a hacer en forma electrónica.

Dra. Palopoli.- Los giros judiciales.

Dr. Bersano.- Sí, los pagos de giros judiciales.

¿De qué manera va a implementar el giro judicial?

Dr. Caramelo.- En principio esto lo tenemos que explorar. Los trabajos están siendo iniciados con el Banco Nación, que cuenta con un alto estándar de seguridad. Ellos quieren asegurar la protección de sus bases de datos. La primera etapa será una etapa de información. Técnicamente no sé cómo será esto. Si ustedes tienen interés en esto, le podemos pedir al área de Tecnología nuestra que les proporcione la información. La idea es eliminar el libramiento de cheques y de giros, de forma tal que el abogado no tenga que estar viniendo a buscar el giro y llevándolo a certificar, sino que esto se pueda hacer directamente a través de una orden electrónica de pago, como las que se giran entre los bancos.

Dr. Bersano.- Perfecto. Simplemente le hago una consulta. ¿Es solamente para el tema de honorarios o para cualquier otro tema?

Dr. Caramelo.- La idea es que sea para todos los libramientos de fondos sobre cuentas judiciales.

Dr. Bersano.- ¿Sabe por qué pregunto esto, doctor?, porque a veces hemos vuelto con los giros porque algunos juzgados se niegan a poner el concepto impositivo. Cuando uno llega al banco le dicen que falta el concepto impositivo. No pero este no tributa. Sí tributa. Vaya al juzgado que se lo pongan. Uno va al juzgado y el juez le dice: no, pídamelo por escrito. Entonces uno pierde una semana más hasta que se resuelve y se elabora el cheque nuevamente. Creo que hay una acordada que establece que es obligación del juez poner el concepto impositivo en el cheque. Si esto se hace de manera electrónica, no vaya a ser cosa que yo llegué al banco y me digan: no, le falta el concepto impositivo...

- *Ingresar la doctora Vescio.*

Dr. Caramelo.- El pago electrónico va a ordenar una transferencia de fondos. Eventualmente a nosotros nos volverá la orden rebotada por el banco diciéndonos que falta la justificación del concepto impositivo o alguna otra leyenda. Esto lo tendríamos que pensar y elaborar.

Dr. Bersano.- Entonces agrego la siguiente pregunta: cuando uno inicie la demanda hay que decirle al cliente que elija un banco para poder después cobrar.

Dr. Caramelo.- Entiendo que seguramente vamos a mantener un margen residual de utilización de cheques, pero la idea es que sea residual. El proceso de bancarización es un proceso en expansión y, seguramente, esto va a ir acompañando en el futuro el mayor uso de cuentas bancarias para todas las operaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Quisiera preguntarle a alguno de los doctores si está previsto que a través de este sistema tenga más estabilidad el expediente en el juzgado. Sucede en el fuero que yo trabajo, el de Familia, que muchas veces los pases a Fiscalía impiden la consulta del expediente por días. No sucede lo mismo en otros fueros, como por ejemplo el Penal, por razones obvias. También quisiera saber si esto vendría a solucionar, de algún modo, tanto las demoras que pueda ocasionar una apelación, el traslado, los traslados físicos del expediente... ¿Cuál sería el alcance de la integridad de la informatización del expediente?

Por otro lado, quisiera saber, señora presidenta, si esto termina de algún modo con el tema de la reconstrucción de los expedientes por extravío. Tal vez de este modo, uno puede tener el reaseguro de que digitalmente hace pruebas para todas las partes: para el fiscal, para el juez, para las partes.

Dr. Caramelo.- Empiezo por la parte final. En principio, nosotros sufrimos el tema del

extravío de los expedientes. Ustedes saben que se han encontrado bandas de sustracción de expedientes, con lo cual esto va más allá del extravío de los expedientes. Es un tema que nos preocupa. Es un tema en el que tenemos el mismo celo y la misma preocupación que pueden tener ustedes...

Dr. Romero.- A veces está mal encasillado.

Dr. Caramelo.- Sí, eso también puede ocurrir, pero digamos que en una prolija búsqueda debiera surgir.

La idea es integrar la causa digital, es decir, que los escritos presentados por las partes, los pedidos de informes que se hagan y las respuestas que se den por parte de cualquier tercero ajeno al proceso estén en el sistema. En la causa digital existen una serie de controles que nos brindan certeza acerca de la autenticidad de estos registros, con lo cual la tarea de reconstrucción debería poder hacerse rápidamente, sin tener que estar pidiendo a los colegas que aporten las copias que tengan, porque estarían todas en el sistema.

Esto en cuanto a la causa digital. Con referencia a la notificación electrónica, no alcanza esto. Son experiencias que se hacen por separado, como modulares. La idea es que los distintos módulos integren un todo, en algún momento, como para poder tener esto funcionando.

En cuanto a la estabilidad del sistema: realmente es algo a lo que deberíamos apuntar. Y explicó algo concreto: por más que nosotros escaneemos determinada documentación, como puede ser una partida, no la podemos subir al sistema porque el multilex no soporta imágenes; entonces tenemos esas limitaciones. Hasta que no cambie el sistema informático del Poder Judicial, no vamos a poder subir imágenes. El día que podamos hacerlo, será muy probable que podamos alcanzar el traslado electrónico, esto es, hacer el traslado de una documentación que se va a poder consultar electrónicamente y, sólo en caso de duda o de necesidad por algún motivo, pedir la remisión de la causa. ¿Qué más quieren los secretarios, que tienen a su cargo la custodia de los expedientes, que para tenerlos a resguardo no salgan del juzgado?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Una reflexión que viene a partir del comentario que hizo el doctor Bersano respecto a los descuentos que se hacen sobre las materias imponibles. Yo creo que en este aspecto deberemos trabajar delicadamente en cada caso en particular. A ustedes no se les escapará la experiencia que nosotros tuvimos con CASSABA al respecto. Era una ley, y la ley tuvo distintas interpretaciones para distintos juzgados e incluso para los letrados. Esto viene con respecto al libramiento del giro electrónico y dejar en manos de una entidad como el Banco Ciudad o el Banco Nación el discernimiento de que es lo que tiene que descontar o retener en concepto de tal o cual impuesto. Es una salvedad que quiero hacer para que podamos trabajar teniendo en cuenta estas aristas. No escapará al conocimiento de ustedes, por comentarios, el tema del descuento sobre los honorarios sobre

CASSABA, que estaba cuestionada, etcétera, etcétera.

Esta era la salvedad de que quería hacer a efectos de manifestarle mi preocupación respecto del tema puntual al que hacía mención el doctor Bersano.

Dr. Caramelo.- El tema de CASSABA motivó una acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como una suerte de instrucciones para los jueces de primera instancia. Del mismo modo se me ocurre que podemos trabajar para establecer criterios más o menos uniformes en cuanto a la interpretación de los conceptos tributarios. Seguramente se podrá llegar a hablar con la Corte, porque tal vez haya alguna posibilidad de establecer una serie de normas estandarizadas para los distintos juzgados en cuanto a la interpretación. En esto sería muy importante la colaboración del Colegio, porque seguramente habrá aspectos que, a lo mejor, a nosotros se nos escapan...

Dr. Fábregas.- Y viceversa.

Dr. Caramelo.- También sería interesante que se pudiera incorporar alguno de los cuerpos técnicos del Colegio a la experiencia del libramiento de giros con el Banco Nación, como para poder asegurar los términos en que esto se hace y chequear el ida y vuelta de esa información, para cuidar el interés del abogado en cuanto a que no lo tengan de un lado para el otro con la información que va y viene, sino que se haga con procesos estandarizados para que el banco nos indique a nosotros rápidamente, y podamos contestar rápidamente la aclaración del concepto tributario, de forma tal que el colega no tenga que estar yendo y viniendo del banco al juzgado y del juzgado al banco.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Todo el Colegio prestará su colaboración. Dispondrán de toda la información, difusión y colaboración que podamos brindar desde este lado. Estaremos siempre dispuestos, junto con la gente que trabaja en la Comisión de Informática y en el área de sistemas del Colegio, a cada avance que se proponga. Nosotros tratamos de informatizar la mayor cantidad de cosas posibles porque nos facilita muchísimo el trabajo. Por ejemplo, cuando la Cámara Comercial unificó los formularios de los mandamientos y podían bajarse por Internet, los colegas estaban fascinados.

Por lo tanto, les aseguro que de parte de este Colegio ustedes tendrán toda la colaboración posible.

Dr. Fanego.- Simplemente, quería agregar algo que mencionó el doctor Awad. Creo que no hay ámbito más alejado de la igualdad -y un símbolo de discriminación- que el Poder Judicial en cuanto a aquellas personas que sufren una discapacidad. En ese sentido, hay edificios en los que no tienen ninguna posibilidad de acceso.

Por lo tanto, considero que en esta temática tenemos que trabajar todos juntos, porque es una manera de permitir el acceso de todos a la justicia, tanto de los

letrados como de los justiciables.

La Comisión de Discapacidad trabaja muchísimo en esa temática, motivo por el cual, en nombre de la Comisión les adelanto que pueden contar con la asistencia, la colaboración y el asesoramiento pertinente a efectos de lograr una mayor accesibilidad.

Dr. Quiñones.- Abonando a lo que el doctor Fanego manifestó, me desempeñaba como juez subrogante cuando tuve que certificar calidad con la ISO 9001. Entonces, pedí la colaboración de la Comisión y, verdaderamente, nos sirvió de mucho porque teníamos que mejorar algunos accesos, y lo logramos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Muchísimas gracias por su presencia.

- *Se retiran los doctores Casas, Caramelo, Parodi, Palopoli y Quiñones.*

Alteración del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Les voy a pedir nuevamente que alteremos el Orden del Día a efectos de adelantar el informe de la Secretaría General, pues por motivos personales me tengo que retirar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la alteración del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Ante una sugerencia que me hizo llegar el doctor Nieto respecto del destino dado a los relojes que no fueron aceptados por dos ex presidentes del Colegio en el homenaje, le pido al señor Decillo que los exhiba; obviamente, fueron retirados de la caja fuerte con la custodia pertinente.

- *Se exhiben los relojes.*

Dr. Fanego.- Para cualquier consejero que los quiera ver, se encuentran a disposición en la caja fuerte del Colegio. Se ha pedido el cambio de nombre de la titularidad, para que quede como titular el Colegio Público de Abogados.

Me parece lógico que hagamos público este tema, y aventemos las suspicacias o dudas que puedan surgirles a los abogados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Estimo que la consulta fue satisfecha.

Dr. Fanego.- Le agradezco mucho al doctor Nieto. Su preocupación -según me transmitió- radicaba en algunos comentarios que había recibido. Por lo tanto, me parece que se trató de un acto de colaboración muy importante.

Le encomiendo al personal de seguridad que vuelva a guardar los relojes con las extremadas medidas de seguridad que se han mantenido hasta ahora.

En cuanto a la propuesta adicional de matrículas, se aprobó por el artículo 73...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Perdón, doctor Fanego, les aviso a los señores consejeros que en sus carpetas hay una copia del informe de Secretaría General para su consulta.

Sr. Nieto.- Ya que el señor secretario se va a retirar, quisiera hacerle una consulta. Hay un expediente -el 312.311- de la Comisión de Prestaciones Sociales que habla sobre una modificación del reglamento de préstamos para matriculados. ¿Habrá posibilidad de contar con ese expediente?, porque lo que está es el reglamento.

Dr. Fanego.- Sí, está aquí.

Sr. Nieto.- Pero no sabemos cuáles son exactamente las modificaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En su oportunidad trataremos ese punto del Orden del Día.

Continúe, doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Los adicionales que se aplican sobre las matrículas vencidas, que regirán desde el 1° hasta el 30 de abril de 2009, son los siguientes: período 2004/2005, un nuevo valor de 175 pesos; período 2005/2006, un nuevo valor de 205 pesos; período 2006/2007, un nuevo valor de 180 pesos; período 2007/2008, un nuevo valor de 235 pesos; y el período 2008/2009, el mismo valor que el del mes de marzo, es decir, 250 pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la ratificación de estos valores.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría

Dr. Fanego.- La Asociación Civil Amigos del Hospital Municipal de la Ciudad de Boulogne solicita, de tener alguna disponibilidad de PC, que antes de ser dadas de baja se las donemos. Esta institución hace el pedido porque les vendría muy bien para mejorar los servicios que brindan.

En consecuencia, propongo que esta solicitud de donación sea girada al doctor Sorbo y al área de informática, para que en su oportunidad -antes de dar de baja alguna PC- nos informen acerca de las disponibilidades existentes, tanto para esta entidad como para cualquier otra de bien público que pueda requerirlas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El doctor Sorbo acaba de tomar nota del pedido.

- *Se toma conocimiento.*

Dr. Fanego.- El doctor Bernardo Nespral -director del Instituto de Derecho Romano- informa que se llevará a cabo entre el 22 y el 24 de mayo, el "XIX Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Romano", y solicita la adhesión del Colegio - obviamente, sin costo- a este encuentro académico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la adhesión solicitada por el doctor Nespral.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El doctor Octavio Calderón solicita que el 7 de mayo se le facilite un salón durante un lapso de aproximadamente dos horas, para presentar un libro sobre mediación penal escrito juntamente con la doctora Ana María Romani. El colega estima que la concurrencia será de 50 invitados.

Por lo tanto, propongo que se le brinde las instalaciones en la medida en que el área de actividades académicas disponga de algún salón, y que done un libro para la biblioteca del Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Fanego.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Los doctores Daniele y Scheibler, en representación de la Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitan el préstamo del Salón Auditorio del Colegio para realizar el "Tercer Congreso de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", que se llevará a cabo los días 17 y 18 de setiembre. Les recuerdo que ya en anteriores oportunidades se le ha brindado las instalaciones a esta Asociación y, además, el auspicio y - obviamente- la adhesión del Colegio.

Por supuesto, se tendrán en cuenta las limitaciones -ustedes tienen en su

poder la nota que nos hicieron llegar- que se les imponen a todos aquellos a los que se les presta el salón.

Dr. Marega.- En cuanto a las limitaciones, no sé si el doctor Fanego se refiere a una parte de la nota que hace alusión a unos *stands*. O sea que se les daría el espacio para la realización del Congreso, sin los *stands*.

Dr. Fanego.- Así es.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa en cuanto al préstamo sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La doctora Miriam Mabel Ivanega, en representación de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, solicita el auspicio del Colegio para las jornadas que organiza el Departamento Administrativo de dicha Facultad sobre "Cuestiones de Control Público (Administrativo, Legislativo y Judicial)", de las que participarán prestigiosos juristas de la especialidad.

Obviamente, este auspicio es a los efectos publicitarios, y sin costo para el Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La Cámara Nacional de la Seguridad Social nos ha hecho llegar la Resolución N° 34, dictada el 25 de marzo de 2009, mediante la cual fija para el 27 de mayo de 2009 un concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir eventuales vacantes de secretario de cámara, secretario de primera instancia y prosecretario de cámara.

Se les ha adjuntado a todos la reglamentación para su conocimiento y, obviamente, para dar a publicidad a través de los medios habituales del Colegio.

- *Se toma conocimiento.*

Dr. Fanego.- Por último, como la semana pasada estuve en Paraguay en representación del Colegio, uno de los organizadores me ha regalado dos libros, los cuales dono a la biblioteca. En consecuencia, como secretario general me los hago

entrega a mí mismo, a efectos de incorporarlos a la biblioteca. Versan sobre la legítima hereditaria y contrataciones públicas.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- No tengo nada en particular que informar.

Formalizo la entrega del informe anual de 2008 de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, el cual incluye un CD.

Además, le recuerdo al Consejo esa suerte de propuesta que me formularon algunos jueces de tribunales orales nacionales, con relación a conformar una especie de comisión de veedores para los juicios orales. Como no tuve devolución por parte del Consejo, les recuerdo el tema porque lo considero importante; al respecto, el doctor Vigliero estaba particularmente interesado.

Y el otro tema se vinculaba con la *probation* o suspensión del juicio a prueba.

Reitero, traigo nuevamente esta cuestión pendiente, y espero una devolución.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Hoy hablé del tema con el doctor Cozzi antes de entrar a la reunión. Lo que yo dije en la última sesión fue que "me anotaba" -ese fue el término que usé- si realmente se creaba o se formaba esa comisión, grupo o como se lo llamara. No tengo bien en claro cómo instrumentarlo, si es coordinándolo con la Presidencia o con la Asesoría Letrada, pero yo estoy a entera disposición para poder coordinar un emprendimiento de este tipo.

Dr. Cozzi.- Yo iba a sugerir -y puede acompañarnos cualquier otro consejero interesado- concurrir con el doctor Vigliero a visitar a estos jueces la semana que viene, o la otra, eventualmente, de modo de ir articulando entre nosotros la forma. Si no les parece mal...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo creo que habría que hacer una propuesta un poquito más formal. Que todo aquel consejero que se sienta interesado por esta propuesta, anote su nombre en Secretaría General y a través suyo se organice una visita breve, pero tengamos nosotros el registro de quienes se han ofrecido para formar esta clase de comisión o cuerpo de veedores ad hoc, de manera tal que en el momento oportuno se comunicará a los tribunales quienes son los integrantes para hacer las visitas correspondientes.

Dr. Cozzi.- Yo le corregiría una cosa: en realidad no es necesaria la conformación de este cuerpo ad hoc, sino que simplemente tenemos que ir a visitarlos para articular la forma en que se iba a conformar: si va a ser una comisión ad hoc o alguna de otro tipo. Sugiero esto para que ir adelantando y que el tema no quede en el olvido.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Me parece bien. Entonces, si los doctores Cozzi y Vigliero no tienen inconveniente, se hacen compañía y coordinen estas cuestiones.

Dr. Cozzi.- Muy bien. Por mi parte nada más.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le agradezco, doctor Cozzi, su presencia.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches
Circularizamos un alta y una baja en comisiones. Pido que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- En virtud del artículo 2 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, se pone a consideración la creación de la Comisión de Padrinazgo Profesional, la que funcionará con carácter permanente dependiendo directamente de la Presidencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Esta en consideración la conformación de la Comisión. Al respecto le quiero aclarar que muchos de los que somos padrinos vemos con buenos ojos que existe una comisión que coordine y control estas cuestiones, de forma tal que haya un seguimiento verdadero y que el padrinazgo profesional tenga un resultado efectivo. Es por eso que se genera esta necesidad.
Quienes que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Circularicé altas en Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la designación del doctor Atilio Anibal Alterini como Director Académico Honorario del Instituto de Derecho Civil, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en la sesión del 12 de marzo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Doctor Spota.

Dr. Spota.- Quisiera saber si se ha consultado el doctor Alterini en punto a esta designación que está informando la consejera informante.

Dra. Lovecchio.- Yo no soy consejera.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La señora coordinadora.

Dr. Spota.- Perdón, la coordinadora.

Dra. Lovecchio.- No sé. Ignoro si se lo consultó. Aparte este es un tema que se planteó aquí, en el Consejo Directivo, y se aprobó por unanimidad, o sea, todo el mundo levantó la mano cuando yo lo propuse, así que creo que ahora esta pregunta está de más.

Dr. Spota.- Perdón, no he escuchado. ¿Esto se aprobó en el Consejo Directivo?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El Consejo Directivo propuso elevar a la Comisión de Instituto de la Asamblea la propuesta de designar al doctor Atilio Anibal Alterini como director honorario del Institutos Derechos Civil. Eso vino al Consejo y se aprobó. Aprobado por el Consejo fue la Asamblea, la Asamblea prestó el acuerdo previo, y ahora sencillamente estamos en la etapa siguiente...

Dra. Lovecchio.- ...que es poner en conocimiento del Consejo...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está diciendo que lo ignora.

Dra. Lovecchio.- Lo ignoro.

Dr. Spota.- Yo propongo, antes de seguir avanzando sobre esta designación, consultarlo el doctor Alterini, para ver si está de acuerdo para que demos los pasos consiguientes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tenemos dos mociones: la de la doctora Lovecchio, de aprobar el acuerdo, y la propuesta del doctor Spota, que previo a aprobar esto, se lo consulte al doctor Alterini.

En consideración la moción de la doctora Lovecchio.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dra. García.- ¿Puede constar nuestro voto en contra?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, consta el voto en contra de la lista 52.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la designación de la doctora Nelly Silvia Mónica Díaz como Subdirectora del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interno para la designación del doctor Alberto Jesús Bueres como Director del Instituto de Derecho de Daños, cargo que actualmente se encuentra vacante. Se deja constancia de que el curriculum vitae del doctor Bueres fue circularizado por correo electrónico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Se pone en conocimiento de este Consejo la renuncia presentada por el doctor Raúl Horacio Bottaro a su cargo de Subdirector del Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor.

En tal sentido, la doctora Delia Lipszyc, directora del Instituto, ha solicitado que se designe a los doctores Pablo Ricardo Wegbrait y Alejo Barrenechea como Subdirector y Secretario, respectivamente, de ese Instituto.

Igual que en el caso anterior, los curriculums vitae fueron circularizados por correo electrónico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- No tengo nada más que informar. Simplemente que tienen adjunta la planilla de actividad académica.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Gracias, doctora Lovecchio.

Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.

- *Se aprueban.*¹

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 21.945 “Mauricio Rafael SCHVARZTEIN s/ Conducta” Sala II- Suspensión por seis meses (desde el 05.07.09 hasta el 04.01.2010 inclusive).

Causa N° 21.436 “BOTIUK, Carlos Alberto s/conducta” Sala III- Suspensión por un año (desde el 18.03.09 hasta el 17.03.2010 inclusive).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Dra. Carqueijeda Román.- Con mi abstención.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Con la abstención de la doctora Carqueijeda.

¹ Ver el Apéndice.

Punto 5.4 del Orden del Día. Informe anual 2008 del Comité Científico Asesor en materia de control del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y criminalidad compleja.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El encargado de informar este expediente es el doctor Fanego, que se ha retirado. Sencillamente se trata de poner en consideración el informe y que quede en la Biblioteca del Colegio una copia para consulta de la matrícula.

Dr. Vigliero.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Señora presidenta: me tomé el trabajo de leer el frondoso informe de este Comité Científico. Casualmente, o no por casualidad, contaba a algunos de los colegas que hoy estuve en un almuerzo con monseñor Casareto, y justamente él nos ilustra sobre los flagelos que tiene en jurisdicción de su obispado y le asignó especial relevancia al tema de la droga.

Me sorprende gratamente ver en la Argentina de hoy trabajos bien escritos y bien fundados en datos objetivos. Luego podremos discutir la eficacia. Y justamente, si asignamos a gran parte de nuestros problemas de inseguridad u otros, el tema de la droga, un tema concreto, contante y sonante, me llamó la atención ver que entre los actores que participaron de este Comité Científico no estaba el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Había representantes del Ministerio Público, magistrados, a algunos de los cuales conozco, hay una psicóloga o psiquiatra bastante conocida, que además es vecina mía, y se han hecho reuniones con la Corte Suprema, pero no vi... A lo mejor hay una suerte de Comisión actuando en el Colegio, y yo no lo sé, así que me disculpo por anticipado. Me parece que el Colegio Público, sobre todo a partir de aquellos colegas que pueden estar interesados, seguramente tendrá algo que ofrecer a modo de colaboración a este Comité.

Nos quejamos en forma reiterada como habitantes de país, entonces aquello de argentinos, a las cosas. Este informe desnuda con datos objetivos la gravedad del problema de la droga, por donde está ingresando. Tiene datos estadísticos muy interesantes sobre quiénes la consumen, quiénes la compran y donde están los colaboradores en nuestra fuerzas de seguridad y de control. Propone medidas legislativas. Se opone concretamente el proyecto de una senadora. En fin, se trata de toda información que está ahí, al alcance de la mano para finalmente poder hacer algo, que no sé si el gobierno podrá o no, o si los jueces podrán o no. Me parece un deber de quienes integramos el Colegio Público tratar de ofrecer nuestra colaboración a este Comité en un tema tan importante, cuando tenemos a la mano, insisto, un buen trabajo previo con cosas concretas. Al igual que el tema anterior, no tengo idea de cómo instrumentarlo, por eso lo pregunto a la Presidencia o a la Secretaría General. Me interesaría que el Colegio publicara este informe, de modo que lo puedan leer aquellos matriculados que se interesen en la temática, de forma de armar un grupo, una comisión, o no sé de qué manera denominarlo, para poder

trabajar en conjunto y acercar propuestas u ofrecer la colaboración al Comité Científico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le aclaro, doctor Vigliero, que el año pasado, durante el segundo semestre, no me acuerdo exactamente el mes, se hicieron las jornadas, encabezadas por la doctora Mónica Cuñarro, de las que habla este informe.

El Colegio prestó la colaboración de su Instituto de Derecho Penal y de su Auditorio. Participaron, entre otros, muchos profesionales que se dedican a estos temas y hubo una repercusión no sólo profesional sino mediática muy importante del evento. Parte de nuestro aporte estuvo en centralizar todo este comentario respecto del tema de las drogas. Se puso a disposición de este Comité la participación del Colegio, y nuestra participación se centró justamente en esto. No descarto una posterior participación, pero creo que hemos dado un gran avance al abrir las puertas del Colegio Público para tratar temas que nos preocupan a todos, como el uso de las drogas, el régimen que registran las drogas psicotrópicas, así como aquellas de tráfico ilegal, en donde nosotros debemos estar atentos.

En principio, nuestra atención se centraba en dar difusión. Consideramos que dar difusión e informar es la mejor manera de combatir la ignorancia y los temas tabú de una sociedad que no quiere ver lo que verdaderamente existe.

Entonces, tal vez nuestra primera mano fue esa. Quizás, en el próximo paso podamos integrar técnicamente este comité. Pero no es algo que se descarte, sino que se va a intentar conformar; eso delo por descontado.

Dr. Vigliero.- El informe es de principios de 2008, y demuestra todo lo elaborado durante ese año. Y como seguramente fue más allá de las jornadas, tal vez ahora haya más data de la que había en ese momento. Hago este comentario porque realmente me impresionó su lectura, y consideré que era algo concreto respecto de lo cual este Colegio podría aportar cosas concretas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo está intentando.

Dr. Vigliero.- En consecuencia, me pondré en contacto con el presidente.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 310.920 — Cajal, Humberto Gabriel — Solicita intervención del C.P.A.C.F s/ “Tutela la inviolabilidad del ejercicio profesional”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Se presenta el doctor Cajal a efectos de solicitar un veedor de la Comisión de Defensa del Abogado, para presentarse ante una audiencia que iba a realizarse el 15 de abril de 2009 a las 10, en la Sala "J" de la Cámara de Apelaciones en lo Civil.

El doctor Cajal narra que es apoderado de dos hermanos, quienes son demandados por su hermana en un desalojo y en un cobro de pesos. En cuanto al desalojo, tiene sentencia favorable y firme en ambas instancias; mientras que en el cobro de pesos, tiene sentencia de primera instancia.

En uso de las facultades del artículo 36, la doctora Matera -de la Sala "J"- llamó a esta audiencia a fin de conciliar los intereses de las partes. Previo a esto, el doctor Cajal reseña que también interviene como letrado apoderado de las mismas personas en el expediente de insania de su madre.

El doctor relata que, en realidad, se vio afectado porque en esa audiencia se le insistió a fin de que suscribiera un convenio con el que no estaba de acuerdo, y se pretendió vulnerar los derechos de sus clientes. De nada de esto quedó constancia en el acta que, simplemente, habla de la comparecencia del doctor Cajal y de la letrada de la otra parte, sin señalarse siquiera el tiempo que demandó la audiencia ni cuándo se cerró el acto.

Entonces, a efectos de poder llevar adelante una audiencia en la que pueda defender dignamente los derechos de sus clientes, pide que se le asigne un veedor del Colegio para que lo acompañe.

En consecuencia, mi moción es acompañar el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado que, incluso, propone a las doctoras Mirta María Del Luján Guazzetti y Silvia Corina Boniface como veedoras.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la designación de las doctoras Guazzetti y Boniface para ejercer la veeduría en el expediente en consideración...

Dra. Carqueijeda Román.- Perdón, señora presidenta, pero primero habría que decidir la veeduría y, después, la designación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene razón, doctora.

Se va a votar en primer lugar la veeduría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Se va a votar la designación como veedoras de las doctoras Guazzetti y Boniface.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba

Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 311.383 — Massida, Sandra — Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante JNPI Civil n° 91 en autos “Massida, Sandra c/ Merli Irma s/ Cobro de Honorarios Profesionales”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este expediente se relaciona con el rechazo *in limine* de una demanda, a pesar de cumplirse con el articulado de la Ley 17040.

El dictamen -respecto del cual adelanto mi acompañamiento- contiene los fundamentos exactos por los que no debió haberse rechazado la demanda sino, contrariamente, haberse seguido adelante con ella. Asimismo, el juez, en uso de sus potestades para decir el derecho, debió haber corregido esta cuestión, y no denegar -desde mi punto de vista- justicia al rechazar la demanda *in limine*.

En consecuencia, propongo que se acompañe el dictamen elaborado por la doctora Lovecchio.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 310.782 — Presidencia — Solicita opinión s/procesos voluntarios en sede notarial.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este expediente fue presentado directamente por el presidente del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, quien propone modificaciones al Código Procesal Civil y al Código Civil en cuanto al régimen de los procesos sucesorios, en virtud de que ellos son voluntarios. Determina una serie de requisitos, y esboza algunas ideas que, a mi juicio, no son innovadoras sino que encarecerían el procedimiento y lo complicaría en ciertos aspectos. Además, tiene algunos tintes improcedentes, otros ilegales y otros directamente inconvenientes.

Por lo tanto, sencillamente propongo aprobar el dictamen del Instituto de Derecho Registral elaborado por la doctora Ana Raquel Nuta; y enviar una carta con nuestro parecer junto con la copia del dictamen de la doctora Nuta, tanto al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires como al Honorable Congreso de la Nación, a efectos de sentar nuestra posición respecto de la defensa de nuestras incumbencias y de la jurisdicción que verdaderamente tienen los jueces, la cual no puede ser modificada como lo pretende esta reforma.

Dr. Fábregas.- También, enviaría la nota -para su conocimiento- a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, ya que el Colegio de Escribanos fue "creado" -esto es un eufemismo- por la Ley 404 de la Ciudad de Buenos Aires. De esta manera, los legisladores de la Ciudad podrán tomar debida nota de lo que propone el Colegio de Escribanos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, mi moción pasa a incluir la extensión de la nota a la Legislatura.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 277.017 — Da Rocha, Joaquín P. — Eleva propuesta de creación de sistema de patrocinio de querellas penales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este expediente es para poner en conocimiento quiénes fueron seleccionados para llevar adelante el PROPAQUE, Programa de Patrocinio Gratuito de Querellas.

Consta de tres listas: una de matriculados que están en condiciones de ser capacitados por el Instituto de Derecho Penal; otra de gente que directamente no se presentó; y una última en la que figuran algunos abogados que fueron preseleccionados en 2004, cuando otra gestión intentó firmar este convenio. Pero por motivos ajenos a mi conocimiento el acuerdo no se llegó a firmar, y estas personas nunca participaron del Programa.

Cabe destacar que aquel programa no era el mismo que el que se firmó ahora. Este tiene no sólo una firma con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación sino, también, con la Defensoría General de la Nación. Además, uno de los requisitos excluyentes para participar del Programa es ser un matriculado con siete años de expedición de título como máximo. ¿Por qué? Porque está destinado a jóvenes profesionales. Es un sistema que, para nosotros, es docente. El Instituto de Derecho Penal va a seguir los casos, los supervisará y dará las pautas necesarias.

El tema es que se incluyó una lista de abogados con más de diez años de ejercicio de la profesión o de expedición de título, motivo por el cual verdaderamente se estarían desvirtuando las finalidades de ambos convenios, tanto el del Ministerio de Justicia como el de la Defensoría General de la Nación. En consecuencia, propongo que se rechace la inclusión del listado de abogados que exceden el marco normativo del convenio y del reglamento para participar del Programa.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 309.285 — Paz, Adolfo Aníbal — Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante JNPI Contenc. Adm. Fed. n° 11 s/ “Proceard Carlos Benito c/PEN s/ Amparo”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Debo hacer una corrección. El nombre del colega es Adolfo Raúl

Paz.

Este expediente se relaciona con un amparo, pues sobre un capital de condena de sentencia de casi un millón y medio de pesos, se le regulan al letrado, en primera instancia, 25 mil pesos de honorarios, cifra que representa menos del 2 por ciento de la base. Y hay un hecho nuevo que lo tenemos agregado en la carpeta, por el cual la Cámara eleva a 75 mil pesos los honorarios, que aproximadamente es un 5 por ciento del capital de sentencia. Creo que no resiste demasiado análisis la situación, ya que los honorarios regulados son realmente muy bajos.

Hasta aquí, el pedido era que lo acompañáramos en la apelación. Pero habiendo fallado la Cámara, mociono que lo acompañemos en caso de que vaya a la Corte, o en cualquier otro recurso que interponga.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Godoy Vélez.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 255.513 —B., A.D. — Solicita préstamo por infortunio a pagar en 18 cuotas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Si bien no es un expediente de la Comisión de Prestaciones Sociales, se trata de un matriculado que solicitó un préstamo, y se le otorgó. Adeudaba dos cuotas de ese préstamo; la Asesoría Letrada encomienda que se lo intime al pago de ambas cuotas; el letrado pide un plazo de gracia para pagarlas; y hay dos informes de la Asesoría Letrada a través de los cuales se pide el pase a la Comisión de Prestaciones Sociales.

La Comisión de Prestaciones Sociales, al tomar conocimiento de este tema, manifiesta que no está dentro de la incumbencia de la Comisión otorgar plazos de gracia ni nada por el estilo; que eventualmente es una decisión de los órganos pertinentes de Colegio. La cuestión pasó a Tesorería. Siguiendo el criterio de la Asesoría Letrada, el señor tesorero opina negativamente respecto a otorgarle plazos de gracia, máxime que el letrado también tiene aparentemente una multa del Tribunal de Disciplina.

En este sentido voy a sugerir seguir las recomendaciones tanto de Asesoría Letrada como de Tesorería, de rechazar el pedido de este matriculado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción del doctor Fábregas, de denegar esta petición.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. N° 312.311 — Comisión de Prestaciones Sociales — Propone modificación al Reglamento de Préstamos para Matriculados.

Dr. Fábregas.- Se trata de una propuesta de modificación al reglamento de préstamos para matriculados que se suscitó a raíz del conocimiento que se nos delegó en la Comisión en cuanto a la elaboración del reglamento de préstamos para el personal.

Cuando tratamos el tema dijimos que era necesario hacer algunos retoques al reglamento de préstamos al matriculado, y en ese sentido decidimos hacer la propuesta y elevarla al Consejo Directivo para su consideración.

Evidentemente hubo un malentendido, porque había pedido que se imprimieran las copias en color, así tenían en color las modificaciones. En las fotocopias que recibieron, las modificaciones que se hicieron son las que aparecen con letra más clara. Sugiero la aprobación de las modificaciones al reglamento en general, y si no hay ninguna observación, ya pasaríamos directamente a votar en particular cada artículo con la propuesta de modificación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Yo quisiera hacer una pregunta con respecto al 4.1. Me lo podía explicar un poco, porque la verdad, no lo entiendo.

Dr. Fábregas.- Te cuento.

Este artículo se refiere a aquellos que inician la profesión, pero ha habido dos o tres casos que hemos tenido que resolver en la Comisión, vinculados con aquellos que dejan la profesión y luego la retoman. Tuvimos un caso de una colega que se había ido a vivir a España. Otro de un colega que se había dedicado a otra cosa y que luego quería retomar la profesión, porque no tenía otro modo de vida que retomar la profesión.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Marega.*

Dr. Fábregas.- En ese sentido, nos pedía un préstamo para equipar un estudio jurídico, como si fuera a reiniciar la profesión. En ese sentido advertimos la posibilidad de no ceñir los préstamos pura y exclusivamente a aquellos que recién se inician en la profesión, sino también a aquellos que la reinician, luego de un período

largo acreditado en el expediente. Se trató de dos o tres casos que tuvimos que rechazar en virtud del reglamento. Ese es el fundamento de esta propuesta.

Dr. Bersano.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Adelante, doctor.

Dr. Bersano.- Pero esa gente que usted dice que reinicia la profesión, ¿le dio de baja la matrícula?

Dr. Fábregas.- No me acuerdo ahora. Creo que uno sí la había dado baja.

Dr. Bersano.- Creo que la forma fehaciente para demostrar que el colega ha dejado de ejercer es la baja de la matrícula.

Dr. Fábregas.- No tengo en la memoria los casos puntuales. Me acuerdo de un expediente de esta colega que se había dado se baja en su momento...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Carqueijeda Román.- El doctor Bersano se refiere a la redacción...

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Perdón, pidamos el uso de la palabra, para poder ordenarnos.

Doctor Spota.

Dr. Spota.- Según tengo entendido, no se aprobó en general el reglamento. Por qué no lo aprobamos en general, y después pasamos a considerarlo artículo por artículo.

Dr. Fábregas.- Me parece bien.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración en general.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

En consideración en particular.

Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente quiero proponer que en el punto 4.3 se eleve...

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tenemos que ir artículo por artículo.
En consideración el artículo 1°.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Aprobado por unanimidad.
En consideración el artículo 2°. Doctor Spota, adelante.

Dr. Spota.- El artículo 2° dice: “Podrán otorgarse por el Consejo Directivo dichos préstamos reintegrables, hasta la suma máxima de 10.000 pesos para cada caso”. Aquí viene la incorporación, que dice: “Sin perjuicio de las potestades del Consejo Directivo de otorgar préstamos por sumas mayores, por recomendación de la Comisión y para casos de extrema gravedad.” Yo sugiero poner un tope a la entidad del préstamo o exigir una mayoría calificada del Consejo Directivo para excederse del límite que establece la norma.

Dr. Fábregas.- Yo creo que no corresponde hablar de mayoría calificada porque el reglamento prevé las mayorías pertinentes para las votaciones. Si la memoria no me falla, no existen mayorías calificadas. Además, como en definitiva, el que va a definir el otorgamiento del préstamo, sea por 10.000, 50.000 o 12.544 pesos es el Consejo Directivo, la modificación apunta a que para casos mayores a 10.000 se propugne que decida el Consejo. En definitiva, siempre decide el Consejo.

Este tema de los montos mayores ya fue decidido por el Consejo en el Consejo anterior. Si mal no recuerdo, a instancias del doctor Molina Quiroga. ¿Qué pasa? En el acta nunca quedó claro cómo había sido el tema...

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo recuerdo bien. Fue él el que dijo: si se pueden dar hasta... y habiendo acreditado los extremos necesarios...

Dr. Fábregas.- En el seno de la Comisión siempre tenemos un debate acerca de si más de 10.000 o si menos de 10.000. Entonces, lo único que hago es receptor el sentir de la Comisión, toda vez que tengo dos colegas que cada tanto traen el tema.

En definitiva, el que aprueba el préstamo es el Consejo Directivo. El tema de los 10.000 es porque el matriculado, de alguna manera, psicológicamente, lo toma como un límite. Rara vez encontramos un tope que superen los 10.000; pero ha pasado en el anterior período que esos préstamos se trataban directamente sobre tablas acá, y en función de eso es que se propone la modificación.

Por otro lado, hace tres años 10.000 pesos era una cosa y 10.000 hoy es otra cosa. Es más, en aquel momento, cuando se llevó este límite a 10.000 pesos, el límite estaba en 3000 pesos, que no alcanzaba ni siquiera para comprar una computadora.

Este es el fundamento de la modificación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración el artículo 2°.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.
Artículo 3°.

Dr. Fábregas.- Hay una modificación en el punto f). Si no hay observaciones...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.
Artículo 4°.

Dr. Godoy Vélez.- Propongo que en el punto 4.3 se eleve el monto de 2000 a 3000 pesos. Por motivos inflacionarios me parece que hoy en día un ingreso de 2000 pesos es muy bajo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración el artículo 4°, con la propuesta formulada por el doctor Godoy Vélez.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fábregas.- El otro artículo que tiene modificación es el 5°, inciso 4)

Dr. Nieto.- Acá está suponiendo que ya hay...

Dr. Fábregas.- No. Le cuento. Si observan el dictamen de la Comisión advertirán que dice: "Se aprueban por unanimidad las modificaciones al reglamento de préstamos para matriculados vigente. Asimismo, se resuelve recomendar la incorporación al CPACF de un auditor y/o servicio de auditoría médica."

En el reglamento vigente se establecía que debíamos contar con el dictamen de un auditor médico interno, que en su momento era el doctor Koltai. El doctor Koltai ha decidido desvincularse de este Colegio, con lo cual no contamos con auditor médico. Esto no impedía que nosotros siguiéramos adelante con el trámite de la Comisión, porque siempre venía con el pedido de excepción al reglamento en este tema. ¿Cómo lo resolvíamos en lo cotidiano, en la Comisión? Le pedíamos al matriculado que acompañara las constancias médicas, las certificaciones médicas y demás para, de alguna manera, chequear que lo que estaba diciendo que le dolía o

le faltaba, realmente le doliera o le faltara.

Entonces, la idea sería tener la posibilidad de seguir trabajando de esta manera y blanquear, de hecho, una situación que se venía dando. Salvo que, en un futuro, se incorpore a un doctor médico. Por eso el dictamen del auditor médico no lo sacamos. De esa forma, queda a opción de la comisión solicitar el dictamen del auditor médico, o resolver sobre las constancias del expediente.

Si en un futuro se incorpora un auditor médico -o un servicio de auditoría médica-, se hará uso de él. Pero no hace falta que tengamos necesariamente que contratar a un auditor médico, ya que está la posibilidad de realizar una suerte de contratación con servicios médicos como los laborales. Eso se verá en su momento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Eso quedará para otra oportunidad.

Dr. Fábregas.- Ese es el fundamento de la modificación de los artículos 5.4 y 6.4.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se a votar la modificación del artículo 5.4.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

El doctor Fábregas acaba de nombrar también el artículo 6.4. En consecuencia, por idénticos motivos damos por reproducidos los argumentos.

Se va a votar el artículo 6°.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fábregas.- Por último, se incorporaron dos artículos: el 14 y el 15. Se trata de dos artículos nuevos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el artículo 14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Quisiera hacer una pregunta respecto del artículo 8°.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El artículo 8° no fue modificado.

Dr. Vigliero.- En una parte, el artículo 8° dice: "con el interés que al momento de su otorgamiento fije el Consejo Directivo". Mi duda es si había algún estándar sobre eso, o algún uso y costumbre.

Dr. Fábregas.- Ese artículo en particular no es de implementación en el seno de la Comisión, sino que es de instrumentación por parte de la Asesoría Letrada y de la Tesorería. Por lo tanto, mejor respuesta que la mía podrán darle el señor tesorero, o aquellos que elaboran el mutuo. Pero le puedo adelantar que sí se le cobra una tasa de interés, que creo que es la activa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La hemos modificado hace poco.

Dr. Vigliero.- Mi pregunta era qué se tenía en cuenta, pues eso no se decía en el reglamento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Cuando se confeccionan los mutuos, la Asesoría Letrada hace la investigación o el chequeo de que tanto el mutuuario como el garante no deban matrícula. Una vez verificado eso, se envían los datos al área de sistemas, que tiene una planchuela mediante la cual saca el capital, el interés y demás. Justamente, la planilla de capital, interés, número de cuotas, etcétera, figura como un anexo del convenio.

Dr. Fábregas.- En el expediente que tratamos antes hay un ejemplo de mutuo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por ejemplo, en el expediente anterior -en el que se rechaza una refinanciación de mutuo- aparece lo que sale automáticamente del sistema una vez que se generan los mutuos.

Se va a votar el artículo 15.

Tiene la palabra el doctor Nieto.

Sr. Nieto.- El artículo 15 nos genera algunas dudas, sobre todo lo de "Dictamen fundado". ¿Para qué tengo todo el reglamento si después, ante una determinada situación, me olvido de él?

Dr. Fábregas.- ¿Por qué nos vamos a olvidar del reglamento?

Sr. Nieto.- El artículo 15 dice: "La Comisión a pedido del matriculado y en base a Dictamen fundado, podrá exceptuar algún requisito indispensable para el otorgamiento de un préstamo". Por lo tanto, si se trata de un requisito indispensable, ¿por qué se va a exceptuar?

Dr. Fábregas.- La situación sería similar a la de las leyes, que establecen requisitos y, sin embargo, muchas veces se hacen excepciones, ya sea por parte del propio juez o de la misma ley. Asimismo, la propia norma suele darle al juez la posibilidad, entre un máximo y un mínimo, de regular honorarios o establecer una pena.

De todas formas, estoy de acuerdo en que sería conveniente suprimir "indispensable".

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Creo que para zanjar esta cuestión podríamos sacar la palabra "indispensable".

Dr. Fábregas.- Eso me parece correcto.

- *A pedido de la doctora García se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Con relación al artículo 15, la propuesta sería quitar la palabra "indispensable".

Se va a votar el artículo 15 con la modificación planteada.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.
Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- En realidad, estamos modificando algunos artículos propuestos. Sin embargo, no veo inconvenientes en que se avance en la modificación de los artículos anteriores. Y me refiero específicamente al artículo 9°, en cuanto al plazo de gracia de seis meses. Al respecto, existe una altísima incobrabilidad de estos préstamos. Tomando todas las gestiones del Colegio, creo que el pasivo alcanza un millón de pesos

Lamentablemente, considero que gran parte del problema pasa por el plazo de gracia de seis meses, ya que los abogados, cuando solicitan el préstamo, se lo toman de entrada; es decir que el primer pago lo hacen siempre -inexorablemente- al séptimo mes. Por lo tanto, pienso que ese plazo de gracia no ayuda a la cobrabilidad de los préstamos. Nosotros vivimos de los honorarios; todos los abogados sabemos que un mes cobramos y, tal vez, otro mes no cobramos nada. Pero aplicar toda esta facilidad de entrada para el pago del préstamo, considero que no sirve. En consecuencia, debería otorgarse ese plazo de gracia cuando el abogado en un determinado mes no pudo pagar la cuota porque no cobró nada. Pero no aplicarlo automáticamente de entrada, al inicio del préstamo. La realidad indica que ningún préstamo se comienza a pagar antes del séptimo mes; el único que se empezó a pagar y, desgraciadamente, el colega falleció al segundo mes, fue uno que otorgamos el año pasado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El artículo 9° dice "En todos los casos podrá acordarse un plazo de gracia de hasta 6 (seis) meses cuando se aleguen circunstancias que lo justifiquen". Por lo tanto, el plazo de seis no es automático. Sin perjuicio de ello, a lo mejor habría que extremar las causas que así lo justifiquen, para ver si se da o no.

Tiene la palabra la doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- Recordemos, ahora que estamos modificando el reglamento, la posibilidad de la cobertura del crédito a través de un seguro, dependiendo de la edad del mutuante. Asimismo, deberíamos obligar mediante la redacción del mutuo, a que tanto el garante como el titular denuncien ante el Colegio cualquier cambio de domicilio para, a su vez, denunciarlo ante la compañía de seguros. Además, en la cláusula de devolución o en la cobertura se establecen plazos, como en cualquier otro seguro. Entonces, si quienes reciben el crédito denuncian, por ejemplo, la defunción del matriculado, se podrá notificar a la compañía de seguros dentro del plazo que fije la póliza.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Empezaré por la cuestión planteada por la doctora Ávalos Ferrer. El tema que manifiesta la doctora es de incumbencia de la Asesoría Letrada, y no del reglamento. Estoy de acuerdo con la recomendación, pero eso deberá incorporarse en el mutuo que firme el matriculado.

Con relación al plazo de gracia, y con el ánimo de compatibilizar la propuesta del señor tesorero, propondría insertar a continuación de "circunstancias que lo justifiquen", "; por recomendación de la Comisión" o un párrafo parecido. Si ustedes están de acuerdo, podríamos someter eso a votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción del doctor Decoud, acogida por el doctor Fábregas, en el sentido de agregar al final del artículo 9°, "; por recomendación de la Comisión de Prestaciones Sociales".

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Es simplemente para hacerle una aclaración a la doctora Ávalos Ferrer. Si bien se puede agregar el pedido de que se mantenga el domicilio actualizado, esa es una obligación legal establecida por la ley de creación de este Colegio.

Dra. Ávalos Ferrer.- No hice alusión solamente el domicilio, doctor Godoy Vélez.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Una aclaración, doctor Fábregas: me parece que no depende de la Asesoría Letrada cambiar esto; porque si yo, por ejemplo, pongo el requisito -como sugiere la doctora Ávalos Ferrer- de la póliza de seguros, eso debería ser aprobado por el Consejo.

Dr. Fábregas.- Si no entendí mal, no es que nosotros le ponemos el requisito de la póliza de seguro, sino que el Colegio ya tiene póliza de seguro. Lo que exigimos en el mutuo es la denuncia en un plazo determinado, del cambio de domicilio y demás.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo que voy a hacer -porque lo considero lo más prolijo- es elaborar un nuevo modelo de mutuo, y lo traeré a consideración del Consejo para que cada uno haga las aclaraciones pertinentes, los agregados, quitas y todo lo que le parezca oportuno.

Dr. Fábregas.- Me parece una buena idea.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Una vez que aprobemos el nuevo modelo de mutuo, evitaríamos todas las cuestiones pendientes con relación a la seguridad. Y dejo en claro que este mutuo se viene usando en el Colegio desde el inicio, y que no es algo que fue revisado especialmente. Pero en atención a que surgieron todas estas cuestiones, elaboraré un nuevo mutuo, lo traeré para su consideración al Consejo y, si se aprueba, será el nuevo mutuo a utilizarse.

- *Reingresa y ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Punto 5.12 del Orden del Día. Expte. N° 310.380 — Secretaría General — Reglamento de Préstamos para el personal.

- *A pedido del señor presidente, se suspende el registro del acta y se solicita el retiro del personal.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este tema se posterga para la próxima sesión.

Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.²*

Punto 7 del Orden del Día. Informe del jardín maternal.

Dra. Núñez.- Informo que estamos haciendo las gestiones pertinentes para poder pintar el jardín. Los días 13 y 14 de abril vamos a colocar el papel de seguridad en

² Ver el Apéndice.

los vidrios.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dr. Decoud.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Martino.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Martino.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Romero.- Nada que informar, presidente.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- El único tema que tengo que informar es que se ha conseguido renegociar el contrato con la editorial "La Ley" para la provisión de los servicios que brinda a la Biblioteca, tanto en papel como en soporte informático. La propuesta consiste en celebrar los contratos: uno para adecuarlo al ejercicio habitual, es decir, 1° de mayo de 2009 al 30 de abril de 2010, por un monto de 98.800,04 pesos; y por el período que va desde el 1° de enero de 2009 hasta el 30 de abril de 2009, por 32.935,68. Sobre esto se ha conseguido diferir un poco el pago a través de cheques de pagos diferidos. El contrato global asciende la suma de 131.742 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- El informe de Secretaría General ya fue dado.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nada que informar esta semana.

Dra. Calógero.- Yo tengo una sola cosa que informar. Es para conocimiento del Consejo y para ratificar lo actuado. Se iniciaron los juicios a matriculados, que fueron omitidos involuntariamente en el listado general. Voy a dejar constancia nada más

que de los tomos y folios: tomo 63, folio 203 y tomo 73, folio 977. Pido que se ratifique la iniciación de estos juicios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Queda una cosa más. Luciano, por favor, decilo.

Dr. Scarano.- Hace unos días se logró firmar el convenio con Pagos Link para que los matriculados puedan pagar la matrícula mediante pago electrónico con sus cuentas en banco Nación, Provincia, Ciudad, Paribas y todos los que estén adheridos a esa red.

Ni bien termine Sistemas con el equipamiento de las salas de profesionales, se van a abocar a este tema y creo que en aproximadamente un mes estará en funcionamiento.

Este es el primer paso de los que aprobamos el año pasado. La idea es continuar con Pago Fácil y Rapi Pago. Este era el más sencillo de hacer, y a pesar de ello tomó su tiempo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les pido a los señores consejeros que hagan silencio. Yo sé que tal vez esto no sea importante para algunos, pero para mí es muy importante, así que les pido nuevamente que hagan silencio para que el consejero Scarano termine de informar este tema, porque se trata de un trabajo que llevó mucho tiempo: nada más y nada menos que dos años.

Dale, Luciano.

Dr. Scarano.- La parte más difícil de llevar a cabo fue toda la vinculada con el área de sistemas, que se está mejorando día a día, pero todo cuesta bastante.

Como informé recién, se llevó a cabo el convenio con Pagos Link. Siguen Rapi Pago y Pago Fácil, para que todos los matriculados puedan pagar desde su casa o desde el comercio más cercano a su domicilio, sobre todo aquellos que están en la provincia de Buenos Aires y que tienen su matrícula en este Colegio, y que muchas veces no vienen a Capital, lo cual constituye para ellos una excusa valedera para no pagar. La idea es descentralizar el pago de la matrícula y dar una comodidad a favor del matriculado.

Dr. Vigliero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Señor presidente: yo pedí la palabra para tratar un tema que no está

en el orden del día...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No tiene nada que ver con esto?

Dr. Vigliero.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Espere que terminamos con esto y después le doy la palabra.

Dr. Vigliero.- Lo hice para que no cerrara y se levantara y se fuera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se preocupe.

Quiero puntualmente expresar mi sincera felicitación, porque Luciano se ocupó de este tema desde el principio. Lo he corrido varias veces por los pasillos porque no terminaba de salir, pero lo terminó muy bien. A tal señor, tal honor. Mis sinceras felicitaciones y espero que de todo el Colegio Público de Abogados también. Este es un caro proyecto que teníamos, que sumado a la posibilidad que hay de pagar con tarjeta de crédito, facilita muchísimo el pago de la matrícula. Actualmente los matriculados pueden pagarla hasta en 12 cuotas con la tarjeta o pagarla desde su casa, vía Internet. Bien Luciano, buen laburo. (*Aplausos.*)

Dr. Decoud.- Si me permite, señor presidente, quisiera agregar que el convenio en el que efectivamente trabajó tanto Luciano no solamente es para el pago de la matrícula, sino que está previsto que se puedan pagar todas las cosas que cobra el Colegio, las cuales en una etapa posterior se podrán instrumentar. Pero efectivamente todo el mérito es de Luciano, porque trabajó intensamente en eso.

Inclusión de tema sobre tablas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Pido autorización al Consejo Directivo para tratar un tema que no está en el orden del día. Pedí al doctor Fábregas que acercara al Consejo el expediente vinculado con mi inclusión en el jurado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta en consideración la incorporación del punto en el orden del día. Se necesitan dos tercios. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Vigliero.- Se trata de mi inclusión en el jurado de selección de magistrados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

En nuestro estado de derecho un juez es un funcionario con no diría mucho, sino muchísimo poder: puede disponer sobre nuestra libertad, nuestra honra, nuestra correspondencia, entrar en nuestra casa, escuchar nuestros teléfonos, disponer sobre nuestros hijos, el nombre, el matrimonio, la propiedad... Tienen una cuota de poder realmente importante. Semejante función jurisdiccional merece de miembros para elegirlos y controlarlos que estén a la altura de las circunstancias.

Cuando yo vi incluido mi nombre en este jurado de selección, circunstancia que nunca se me consultó... Primero que yo no sé si estoy a la altura de esto, y realmente no sé si alguien lo ha considerado. Realmente no me pareció correcto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo consideré yo, Vigliero. Yo lo designé o propuse la designación.

Dr. Vigliero.- Gracias, señor presidente.

No estoy de acuerdo con que no se haya acompañado, en el caso de todas las personas que integran este jurado de enjuiciamiento, los currículums o los antecedentes para que pudiéramos evaluar la procedencia de semejante función. Por eso yo, en lo personal, agradezco el nombramiento por parte del señor presidente y la consideración que haya tenido...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprobó en el Consejo.

Dr. Vigliero.- ¿Cómo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se ratificó en el Consejo.

Dr. Vigliero.- Yo voy a renunciar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si renuncia, es un tema suyo...

Dr. Vigliero.- Por eso se los estoy diciendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le iba a comprar unos zapatos más altos, ya que no estaba a la altura...

Dr. Vigliero.- Gracias, señor presidente. Voy a renunciar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿En serio por eso? ¿No lo habrán retado?

Dr. Vigliero.- No, no, no. Desde un primer momento. Es más: cuando salió el expediente, presidente, pregunté al consejero Erbes que estaba a mi izquierda...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mire que yo tengo buena información...

Dr. Vigliero.- Pero, sabe que no fue así...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo tengo mejor información de la que usted cree. Tiene la oreja derecha más larga.

Dr. Vigliero.- Me sorprendió, porque yo me entero estando la hoja acá arriba...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le veo la oreja más larga. Se ve que le han tirado.

Dr. Vigliero.- No. No es así, señor presidente. Yo no me sentí tirado por nadie y tengo convicción sobre esto, y creo haber demostrado independencia de criterio en muchísimos temas aquí, así que no podía dejar de hacerlo justo para un tema tan importante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. No se haga problema.

Se acepta la renuncia del doctor Vigliero. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Vigliero.- Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro, doctor Vigliero, los jueces de la ciudad no tratan temas de la vida ni de los bienes de los ciudadanos. Son los jueces nacionales los que se ocupan de esos temas.

Dr. Spota.- ¿Cómo no? Deciden sobre los bienes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué bienes?

Dr. Spota.- Y, el patrimonio. Ingresos brutos, ABL...

Dr. Vigliero.- Tienen competencia penal los jueces de la ciudad, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero usted dijo de la vida, de la libertad...

Dr. Vigliero.- Hablé de los jueces en general.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que el taquígrafo lea el acta.

Sr. Taquígrafo.- Dice así: "...disponer sobre nuestra libertad, nuestra honra, nuestra correspondencia, entrar en nuestra casa, escuchar nuestros teléfonos..."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todo eso no lo pueden hacer los jueces de la ciudad de Buenos Aires.

Dr. Vigliero.- Sí, que pueden, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A su casa pueden entrar?

Dr. Vigliero.- Los jueces de la ciudad tienen competencia penal e investigan delitos previstos con penas privativas de la libertad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son cuatro delitos...

Dr. Vigliero.- Conozco el código procesal, y, cómo verá, no dije "vida".

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Informe de Presidencia. Continuación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yendo a otro tema, el jueves de la semana pasada; no, el anterior, el mismo día que tuvimos Consejo; no, el miércoles, el mismo día que juró el hijo de Moyano, a la mañana tuvimos la visita de los sindicalistas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Yo me olvidé de decirlo en el Consejo pasado. No sé qué querían hacer. Yo les aclaro que la próxima vez que los sindicalistas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para llegar a la sucursal del Banco Ciudad, tomen de nuevo el Colegio, vamos a bajar nosotros y los vamos a sacar a patadas en el culo. Porque si lo hacen en la puerta, salgo con ellos y toco el bombo; ahora, si van a venir a tomar propiedad privada, para ponerme en ridículo a mí delante de los abogados, estamos complicados, estamos muy complicados, porque esto es allanamiento de domicilio. Yo no tengo nada que ver. Si lo hacemos en la vereda, está todo bien, y hasta yo mismo salgo con el bombo, porque nunca tuve problema respecto de los reclamos de los compañeros. Ahora, si para hacer un reclamo bancario vamos a poner en riesgo a todos los abogados que están circulando por el Colegio, estamos complicados. A raíz de eso me comuniqué con el amigo Curutchet quien dijo que se había hecho una movida para que no funcionara la sucursal 5, que es la de acá enfrente...

Lic. Almenar.- La de Talcahuano.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, no sé. Así que yo informo esto.

Como sé, por información que me dio precisamente el doctor Curutchet, que un miembro de este Consejo tiene vinculaciones expresas con el sindicato, les dejo la inquietud.

Dr. Bersano.- Yo actué como tenía que actuar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo, a usted, no lo nombré. Pero si se hace cargo, lo vamos a sacar a patadas en el culo la próxima vez; tan fácil como eso. *(Risas)*. Yo lo voy a sacar porque he hecho muchísimos reclamos gremiales, pero no he ido a romper nada ni a meterme en ningún lado.

El sindicalismo está muy bien, está todo bárbaro. Pero yo no puedo ir a perjudicar a un tercero, y menos a compañeros que están trabajando y haciendo la fila para las cajas y para todo lo que hay aquí abajo.

A mí me parece que eso no está bien. ¿Qué somos? ¿Napoleón invadiendo España para llegar a Portugal? ¿Somos Brasil pasando por Misiones, para llegar al Paraguay para pelear contra Solano López? ¿Qué estamos, todos "mamados", todos locos?

Que tengan buenas noches.

- *Son las 19 y 56.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 19.03.09**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA**
NACION
- 4.- **INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 01/04/2009

INSCRIPCIONES
SAMIA, RICARDO ADRIAN
MOGNI, GUILLERMO NESTOR
PAZ, CARLOS ANIBAL
MARGARITIS, GISELLE PAULA
ALVAREZ, WALTER EDUARDO
ROSSI RODRIGUEZ, CAROLA MARIA AMANDA
RAMOS, FACUNDO ENRIQUE
MUSSO, PABLO
COLOMBRES GARMENDIA, ANA
NAPOLI, SILVANA DANIELA
LERNER, DIEGO ARIEL
RECALDE, CLAUDIO RUBEN
ROLDAN, NATALIA ISABEL
MELE, JUAN PABLO
CASAS, GABRIELA SABRINA
MORARIU, SEBASTIAN EDUARDO
SOBRERO, ALDANA SOLEDAD
CRUZ, MARIA AMALIA
TOSCO, PABLO MAXIMILIANO
AMADO MEJAILESEN, ESTEFANIA MARIA
MUGICA, MARIA EUGENIA
VALLEJO VEGA, ANDREA SOLEDAD
TOGNERI, PABLO DAMIAN
CASTILLO, VIVIANA ESTELA
RAMALLO CARBONE, ALBERTO ARMANDO
RASSO, AMALIA MARIA
CHAVES, MARIA EUGENIA
OLEXYN, VIRGINIA CAROLINA
CAMPOS, ROBERTO ANDRES
RIOS, LUCAS EDUARDO

VALIENTE, JOSE AMADO
RAVERA, MARIA LUZ
PIÑEYRO, EDGARDO NOLBERTO
EL JAOUHARI, MARIA LUCIA
CACERES, MARTIN ELIAS
AGUIRRE, PAULA PETRONA
GONZALEZ, RODRIGO MANUEL
RECIO, JUAN IGNACIO
VECCHIONI, SABRINA PAULA
BELLORINI, GLORIA PAZ
DONTH LEGER, FEDERICO LUIS ALBERTO
SAMARTINO, NOELIA DENISE
AVILES, SERGIO HECTOR
VASQUEZ MARENGO, KATHERINE MARCIA
ONDARZA MIRANDA, MARCIA IVON
SANCHEZ, ROMINA EVA
RUIZ, VALERIA IVANNA
DEBAIS, CAROLINA
CEJAS, VALERIA
FERNANDEZ, MAGDALENA DEL ROSARIO
ACUNZO, PAULA GISELA
POSSE ECHAZU, JULIA ELENA
TAVELLI, FERNANDO CARLOS
ROMAN, ALEJANDRO EZEQUIEL
ALMARAZ, ALEJANDRA LILIANA
BAZZINI, FLORENCIA MARIA
CLAUS, FLORENCIA MARIA
FLORES, NILDA CATALINA
ROJO, RAFAEL ANTONIO
GALMES, SILVIA BEATRIZ
RODRIGUEZ LAMAS, EZEQUIEL
GOROSTIAGA, CARLOS MARIA
GORINI, VICTOR OMAR
ASOREY, IRIS ELIZABETH
SALGUERO, IGNACIO ANIBAL
GARCIA BALCARCE, LUIS FERNANDO
SOSTO, ADRIANA BEATRIZ
LUCAVALLI, MARIA VICTORIA
MOLINA, PAOLA LUCRECIA
CEREZO, SEBASTIAN OMAR
FUCCI, NICOLAS
FERNANDEZ, YAMILA PAULA
TORRES, ANALIA MARCELA
COSTANTINI, LUCIANA
GIACOMODONATO, TOMAS
FERRARI, MARIA VICTORIA
MANDELBAUM, LORENA
CORTI, DAMIAN NATALIO ARIEL
BERLLES, MARIA CECILIA
FERRETTO, ROMINA LAURA

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 08/04/2009
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
GILI, JUAN

INSCRIPCIONES
ESPIÑEIRA, MARIA BELEN
NIGRO, JUAN FRANCISCO
VILLAR FREULER, CAROLINA MARTA
ARBITZA, PATRICIA MARTA
SANCHEZ, CRISTIAN DIEGO
ALE, MARIANO ROBERTO
SCHASKY LEGUER, MATIAS ADRIAN

CODIGNOTTO, MARIA DEL VALLE
NIETO, ANA MARIA
TORMO, MARIA FLORENCIA
POSE ORRO, ALEJANDRINA
ELLIFF, MARIA MARGARITA
OBREGON, ADRIANA MARINA
TOME, ALFREDO GUSTAVO
ORLANDO, ROMAN ARIEL
ALVAREZ, LAURA ANDREA
TORCHIA, FLAVIA
YEDRO, CAROLINA
POSPOS, OLGA VANESA
ARIAS, CLAUDIA MARCELA
ORTIZ, CAROLINA
RENZULLO, PAMELA ADRIANA
TESTI, VERONICA ELISA
SCAIELLA, LAURA MELINA
NITTI, MARIA FERNANDA
VIDAL ZAPATA, MARIA CELESTE
RODRIGUEZ, SOLANGE
GONZALEZ, GLADYS SILVIA
SURT, MARIA SOLEDAD
CABRERA, MARIA ALEJANDRA
PERALTA, NOELIA ANAHI
FUCCI GOBELLO, DANIELA SOLEDAD
SCOPELLITI, MARIA GABRIELA
WONG CASTRO, FLOR DE MARIA
LAUSI, ANGELES
VACAREZZA, FRANCO HERNAN
MARIANIDIS, YANINA DANIELA
FERREIRA, MARIO ALEJANDRO
JIMENEZ, LUCIA FERNANDA
SZARFSZTEJN, URIEL
GURFEIN, EDGARDO DANIEL
ZALDIVAR, GLADYS INES
VILA MORET, CARLOS ALBERTO
DEMIANIW, PABLO ESTEBAN
POLIGNANO, LAURA NOEMI
DANDLEN, MARIANA ALFONSINA
MILANESI, ROMINA PAOLA
MEDINA, ANALIA LORENA
BERTHOUD, MARIA SOLEDAD
SILBERGLEIT, NICOLAS DANIEL
PIGLIA, RICARDO GUSTAVO
HERNANDEZ, DEBORA BEATRIZ
AZZAN, EZEQUIEL
ABBOTT, ERNESTO DAMIAN
ADORANTE, ALVARO
PEREZ WAGNER, VANESA SOLEDAD
EYHERAMONHO, JUAN MANUEL
AMORENA, ROMINA DEBORA
GIARRACA, CARLOS ADRIAN
RATTERO, NADIA LORENA
MENON, MARIA EUGENIA
ROSAS, NADIA DENISE
DELLMANS, MARTIN IGNACIO
MOLINA, GABRIELA VERONICA
GARRIDO, ALEJANDRA ROSALIA
BOCCACCI, CECILIA LAURA
RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO
GAVIÑO, VANESA ALEJANDRA
VALACCO, MIRIAM YANINA
BRACCHI, YANINA PAMELA
SINELLI, LAURA LUCIA
PATERLINI, MARTIN EDUARDO
TEALDI, ALEJANDRO GUSTAVO
GUARDIA CLAUSI, GONZALO
MAGNONE, ROMINA LAURA

MESSUTTI, GUSTAVO ALBERTO
NICOLAS, MARIA LAURA
REQUENA, NATALIA MARIANA ANDREA
BALLADARES QUADRETTE, LUCIANA BELEN
MOYANO LOYOLA, ROMINA WANDA

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- Causa N° 21.945 “Mauricio Rafael SCHVARZTEIN s/ Conducta” Sala II- Suspensión por seis meses (desde el 05.07.09 hasta el 04.01.2010 inclusive).-
- Causa N° 21.436 “BOTIUK, Carlos Alberto s/conducta” Sala III- Suspensión por un año (desde el 18.03.09 hasta el 17.03.2010 inclusive).-

5.3 Exposición de experiencia de proyecto piloto de notificación electrónica, a cargo de los jueces de los Juzgados civiles n° 1, 46, 74 y 94, Dres. Caramelo, Portela, Casas y Federico respectivamente.-

5.4 Informe anual 2008 del Comité Científico Asesor en materia de control del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y criminalidad compleja.-

5.5 Expte. N° 310.920 — Cajal, Humberto Gabriel — Solicita intervención del C.P.A.C.F s/ “Tutela la inviolabilidad del ejercicio profesional”.-

5.6 Expte. N° 311.383 — Massida, Sandra — Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante JNPI Civil n° 91 en autos “Massida, Sandra c/ Merli Irma s/ Cobro de Honorarios Profesionales”.-

5.7 Expte. N° 310.782 — Presidencia — Solicita opinión s/procesos voluntarios en sede notarial.-

5.8 Expte. N° 277.017 — Da Rocha, Joaquín P. — Eleva propuesta de creación de sistema de patrocinio de querellas penales.-

5.9 Expte. N° 309.285 — Paz, Adolfo Aníbal — Solicita intervención deñ C.P.A.C.F. ante JNPI Contenc. Adm. Fed. n° 11 s/ “Proceard Carlos Benito c/PEN s/ Amparo”.-

- 5.10** Expte. N° 255.513 —B., A.D. — Solicita préstamo por infortunio a pagar en 18 cuotas.-
- 5.11** Expte. N° 312.311 — Comisión de Prestaciones Sociales — Propone manifestación al Reglamento de Préstamos para Matriculados.-
- 5.12** Expte. N° 310.380 — Secretaría General — Reglamento de Préstamos para el personal.-

6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

| | | |
|----|-----|--|
| 3 | 821 | POMIRO, JORGE MIGUEL |
| 4 | 103 | CLOPPET, CARLOS MARIA |
| 4 | 583 | KLAINER, ARNOLDO |
| 5 | 777 | PETROSSI, ADOLFO MARCELO |
| 9 | 902 | LUIS FREIRE, PEDRO |
| 10 | 557 | SEAL, MIGUEL ANDRES |
| 10 | 818 | BLANCO, AMILCAR LUIS |
| 11 | 72 | ALSINA, MIRTA MARIA DEL PILAR VICTORIA |
| 11 | 932 | ROSENZVIT, DIANA SILVIA |
| 13 | 345 | SABO, LIDI |
| 14 | 44 | BARREDA, MARCELA |
| 15 | 578 | SROULEVICH, NYDIA GRACIELA |
| 17 | 213 | UGARTE, MARIA GRACIELA |
| 20 | 545 | RECCHIONI, ORLANDO |
| 20 | 603 | ROSALES, CARLOS ALBERTO |
| 20 | 816 | DE VIRGILIIS, MIGUEL ANGEL |
| 21 | 367 | CERESETO, ANGELICA INES |
| 22 | 932 | TEDEJO, NORMA BEATRIZ |
| 23 | 164 | AJMECHET, LUIS EDGARDO |
| 26 | 207 | HAMUDIS, ALEJANDRO SAMUEL |
| 27 | 288 | CAMPARA, SERGIO |
| 27 | 522 | BORRE, ROBERTO FRANCISCO |
| 28 | 124 | POQUET, ALEJANDRO FABIAN |
| 29 | 60 | GRIGAITIS, SILVIA BEATRIZ |
| 29 | 224 | VILLANI, MARIA MARTA |
| 30 | 592 | PEDRIDO, MARIA ODILA |

| | | |
|----|-----|-------------------------------------|
| 33 | 156 | SACRISTE, MARIA GRACIELA |
| 33 | 577 | TONLORENZI, JOSE ANTONIO |
| 33 | 784 | BAEZ, NESTOR DARIO |
| 34 | 131 | COMPAGNUCCI, RUBEN HECTOR |
| 35 | 192 | CORVALAN ESPINA, SANDRA ANAHI |
| 35 | 288 | FALCONE, MARCELO JORGE |
| 36 | 600 | FLORES, ROSA GRACIELA |
| 37 | 426 | DE CASTRO, JOSE LUIS |
| 37 | 946 | GIUGALE, GUSTAVO MARIA |
| 38 | 486 | MONPELAT, ENRIQUE |
| 39 | 192 | ZAVALIA LAGOS, MARTIN ENRIQUE |
| 39 | 351 | PERICOTTI, MIRTA CARMEN |
| 39 | 917 | FULLADOZA, VITAL JOSE |
| 40 | 691 | MORALES, DIANA MONICA |
| 40 | 798 | OSTERBERG, GUILLERMO JORGE |
| 40 | 983 | ANGELONI, VICTORIA ANGELICA |
| 41 | 451 | GONZALEZ, OSVALDO HUGO |
| 41 | 913 | GAMBI, JORGE ALBERTO |
| 42 | 127 | PIÑEYRO, JUAN RAMON |
| 42 | 458 | POSE, SILVIA BEATRIZ |
| 42 | 921 | PEREYRA, HUGO PAULINO FABIAN |
| 43 | 114 | SANCHEZ, MANUEL |
| 43 | 262 | CHAMORRO, JORGE GUSTAVO |
| 43 | 594 | PERELMAN FAJARDO, JUAN ADOLFO |
| 43 | 696 | DEMARCHI, GUSTAVO MODESTO |
| 45 | 293 | PATRIGNANI, HECTOR OSVALDO |
| 46 | 3 | CASAUBON, NORA ELIZABETH |
| 46 | 566 | MISISIAN, JORGE ALBERTO |
| 46 | 733 | YOUNG, MARIA JORGELINA |
| 46 | 814 | CARBALLA, ADRIANA CECILIA |
| 47 | 685 | BOGANI, HUGO OSCAR |
| 49 | 99 | VELAZQUEZ, CARLOS DANIEL |
| 49 | 506 | SAFFORES, BEATRIZ ESTELA |
| 51 | 705 | ZIGARAN ALAIS, ALEJANDRA VICTORIA |
| 51 | 784 | CID, DIEGO MARCELO |
| 52 | 202 | CATUOGNO, CARLA MARIA |
| 53 | 371 | FRITZ, MARIA MARTA |
| 53 | 405 | MARINA, ALBERTO PEDRO |
| 54 | 335 | ROMERO, SILVANA ANDREA |
| 55 | 288 | SANTOME, MARIA GABRIELA |
| 56 | 201 | MACCHIA, ELVIO ALFIO |
| 56 | 246 | PEDEMONTE, GEORGINA ANA |
| 57 | 304 | NAVARRO, MARIA ALBA |
| 59 | 574 | GADPEN, RAUL ERNESTO |
| 60 | 79 | MEGLIO, GLORIA MARIANA |
| 60 | 98 | ALVAREZ, LUCIA INES |
| 61 | 487 | MACCHIA BASSANI, ELVIO NICOLAS |
| 61 | 917 | VIÑALS, SEBASTIAN JUAN |
| 61 | 966 | MACKINLAY Y GEDDES, DUNCAN CAMPBELL |

| | | |
|----|-----|---|
| 62 | 205 | PRAT, LEANDRO ALFREDO |
| 62 | 209 | SANZ, GUSTAVO GABRIEL |
| 63 | 572 | BLANCO, MARTIN MARIA |
| 65 | 529 | SURBALLE, NADIM ALEJANDRO |
| 65 | 863 | ESCRIBANO, DARIO ORLANDO |
| 66 | 180 | VANRELL, ERICA ANDREA |
| 66 | 894 | MONTES, MARIA VERONICA |
| 67 | 169 | ROSMAN, ALEJANDRA GABRIELA |
| 67 | 781 | GODOY, FERNANDO MARIO |
| 68 | 360 | ORLANDI, CLAUDIA MARIEL |
| 68 | 390 | BARRENECHEA SOLAR, MARIA VERONICA DE LAS MERCEDES |
| 70 | 432 | LIGUORI, VIVIANA RITA |
| 71 | 187 | BALLARDINI, JUAN MANUEL |
| 71 | 732 | ZERDAN, SILVIA INES |
| 72 | 926 | MOZZONE, ANA MARIA CARMEN |
| 72 | 983 | CURA, NORA LILIANA |
| 73 | 80 | CASTELLI, MARIA FERNANDA |
| 73 | 203 | SANTOS, JORGE ALEJANDRO |
| 74 | 259 | DI GIACOMO, DIEGO ARIEL |
| 74 | 504 | BARSKY, ANDREA KARINA |
| 74 | 785 | GIANCATERINO VELON, PABLO GABRIEL |
| 75 | 360 | MATTEI, LUIS ALBERTO |
| 75 | 464 | ROSSI LOPARDO, MARIA CELESTE |
| 75 | 793 | SIEDLAR, MARIA ADRIANA |
| 75 | 889 | HAIEK, MARIA INES |
| 76 | 97 | LORENZO, MARIA LAURA |
| 76 | 726 | BALMA, MARIA LORENA |
| 77 | 35 | SAID, JESSICA ROMINA |
| 77 | 999 | CRISTIANI, ANA MARIA ELVIRA |
| 78 | 393 | BALLARDINI, HERNAN DANIEL |
| 79 | 417 | ZUCCATO, MARTIN |
| 79 | 497 | GARCIA JOFRE, DARIO |
| 79 | 688 | REIF, NOELIA ALEJANDRA |
| 80 | 412 | SODERO, BLADIMIRO JUAN CARLOS |
| 80 | 522 | BARRIOS, LAURA PATRICIA |
| 80 | 586 | PUGLIESE, MABEL MIRIAM |
| 82 | 415 | BERON DE ASTRADA, MARTIN ADRIAN |
| 82 | 571 | TURRIN, ANA LAURA |
| 82 | 804 | DANERI, GASTON ALFREDO |
| 82 | 902 | RUBINSTEIN, JULIETA |
| 83 | 480 | ETCHEVERRY, FERNANDO MARTIN |
| 87 | 674 | SANTALLA DIAZ, CARLOS ARIEL |
| 88 | 2 | SANCHEZ, NORMA DEL VALLE |
| 88 | 547 | ADARVEZ, CLAUDIO FABIAN |
| 89 | 683 | FRESTON, FRANCISCO |

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 20 - 3 de Abril de 2009

57

| Causa | Sala | Carátula | Sanción |
|--------|------|--------------------------------------|--------------------|
| 20.079 | II | D., A.R. | MULTA \$ 1.000 |
| 14.681 | III | M., S.L. | SUSPENSIÓN 6 MESES |
| 17.334 | I | R., F.A. | ABSOLUTORIA |
| 18.756 | II | G., F.A. | “ |
| 19.289 | II | C., O. J. | “ |
| 19.401 | II | K., A. M. - Q., J. A. | “ |
| 19.721 | I | C., S. - B., R. A. | “ |
| 20.882 | II | P., S. M. | “ |
| 21.121 | II | M., S. P. | “ |
| 21.176 | II | A., N, E, - P. D. A., L. V. | “ |
| 21.274 | I | L., M. H. | “ |
| 21.281 | II | P., G. O. - P., A. P. - T., M. M. | “ |
| 21.379 | I | P., G. E. | “ |
| 21.395 | I | O., D. G. | “ |
| 21.546 | I | B., M. E. | “ |
| 21.563 | II | K., M. M. - R., A. E. | “ |
| 21.653 | II | A., S. E. - D. V., R. J. | “ |
| 21.857 | I | R., C. C. | “ |
| 21.873 | II | H., L. I. - A., F. | “ |
| 21.922 | I | D. B., E. G. | “ |
| 21.959 | II | H. A., M. | “ |
| 22.286 | I | LL., A. G. | “ |
| 22.365 | I | A., A. M. | “ |

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 20 - 3 de Abril de 2009

58

| | | | |
|--------|----|--------------------|---|
| 22.367 | I | O., C. A. | “ |
| 22.379 | I | F., S. A. | “ |
| 22.448 | I | M., S. K. | “ |
| 22.461 | II | CH., A. M. | “ |
| 22.517 | I | C., F. F. - T., H. | “ |
| 22.554 | I | S., M. E. | “ |
| 23.183 | II | U. M., D. J. | “ |

| Causa | Sala | Carátula | Sanción |
|--------|------|-----------------------|-----------------------|
| 21.904 | II | L., V. J. - L., W. J. | Desestimada in Limine |
| 22.132 | II | A., N. H. | “ |
| 22.187 | II | P., J. L. | “ |
| 22.333 | II | C., S. N. | “ |
| 22.504 | II | P., A. J. | “ |
| 22.690 | II | B., R. O. | “ |
| 22.736 | II | M., P. | “ |
| 22.874 | II | S., D. | “ |
| 22.913 | II | L. R., D. E. | “ |
| 22.919 | II | B., E. J. | “ |
| 22.965 | II | D., M. A. | “ |
| 22.978 | II | G. M., M. C. | “ |
| 22.994 | I | N., C. M. | “ |
| 23.074 | II | L. D. N., C. S. | “ |
| 23.107 | I | R., M. A. | “ |

| | | | |
|--------|----|-----------------------|------------------------|
| 23.129 | II | K., I. | “ |
| 23.133 | II | P., M. A. | “ |
| 23.141 | I | G., F. M. | “ |
| 23.156 | II | N., M. A. | “ |
| 23.212 | II | D., M. E. | “ |
| 23.497 | II | F., E. M. | “ |
| 23.513 | II | CH., A. C. | “ |
| 23.526 | II | B., W. A. | “ |
| 23.798 | II | M., S. P. - B., E. S. | “ |
| 21.246 | I | P., A. E. | Desest. p/Incompetenc. |
| 22.862 | II | S., S. G | “ |
| 23.071 | II | D., P. D. | |
| 20.766 | II | R. S., A. I. | Desest. p/Prescripcion |
| 23.385 | II | S., C. A. | “ |
| 23.389 | II | C., G. F. | “ |
| 23.507 | II | F., H. A. | “ |
| 23.558 | II | L., E. E. | “ |
| 23.642 | II | R., G. M. | “ |
| 23.656 | II | G., I. C. | “ |
| 23.720 | II | K., S. | Desest. p/Cosa Juzgada |

6.1 Expte. N° 311.841 —Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional de Reincidencia) —remite rendición de cuentas del mes de diciembre de 2008.-

- 7.- INFORME DEL JARDIN MATERNAL
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN
- 12.- INFORME DE TESORERÍA
- 13.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

| Lista | Comisión | Apellido | Nombres | T° F° | Observaciones |
|-------|---|----------|------------|--------|---------------|
| | C-02 Incumbencias | RIVEIRO | JOSE LUIS | 07-565 | ALTA |
| 56 | C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P. | PODOLSKY | MARIO JUAN | 08-021 | BAJA ART. 15 |

2) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación de Comisión de Padrinazgo Profesional.

En virtud del art. 2 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, se pone a consideración la creación de la **Comisión de Padrinazgo Profesional**, la que funcionará con carácter permanente dependiendo directamente de la Presidencia.

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

| Instituto | Apellido | Nombres | T° F° | Observaciones |
|--|---------------|------------------|--------|---------------|
| I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración | PEREIRA | ISOLETE | 71-459 | ALTA |
| I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración | LABAKE | JULIO CESAR | 70-428 | ALTA |
| I-09 Seguridad Social | GARCIA BERNAL | MARIA MARGARITA | 02-521 | ALTA |
| I-23 Derecho Privado Económico | BUSTELO | ADRIANA GABRIELA | 96-317 | ALTA |
| I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | GIGENA | CLAUDIO ALBERTO | 56-131 | ALTA |
| I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín" | SOMOZA LOPEZ | GUSTAVO ADRIAN | 80-921 | ALTA |
| I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín" | HERNANDEZ | GUILLERMO JAVIER | 91-171 | ALTA |
| I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal | BARRAZA | VICTOR | 78-524 | ALTA |

4) EXPTE. N° 306.975 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/

designación de Director Académico Honorario del Instituto de Derecho Civil.

Se pone a consideración la designación del Dr. ATILIO ANIBAL ALTERINI como Director Académico Honorario del Instituto de Derecho Civil, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 R.I.) en su sesión del 12.03.09.

5) EXPTE. N° 306.975 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Subdirectora del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal.

Se pone a consideración la designación de la Dra. NELLY SILVIA MONICA DIAZ como Subdirectora del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 R.I.) en su sesión del 12.03.09.

6) EXPTE. N° 312.486 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Director del Instituto de Derecho de Daños.

Se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. ALBERTO JESÚS BUERES como Director del Instituto de Derecho de Daños, cargo que actualmente se encuentra vacante.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General **(CV circularizado por correo electrónico)**.

7) EXPTE. N° 312.485 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ renuncia de Subdirector del Instituto de Derecho de las Comunicaciones y de Derecho de Autor.

Se pone en conocimiento la renuncia presentada por el Dr. RAUL HORACIO BOTTARO a su cargo de Subdirector del Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor.

En tal sentido, y de acuerdo a lo solicitado por la Dra. Delia Lipszyc -en su calidad de Directora del Instituto-, se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación de los Dres. PABLO RICARDO WEGBRAIT y ALEJO BARRENECHEA como Subdirector y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General **(CV circularizado por correo electrónico)**.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

8) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.